



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES
CAMPUS LA MORITA



IMPACTO DEL SISTEMA PRESTACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL UBICADOS EN
EL CASCO CENTRAL DEL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO
ARAGUA

Autora: Lcda. Iveth Sequera Luzardo
C.I.: 17.273.805

La Morita, Octubre de 2015

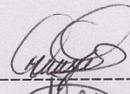
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES

VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: "IMPACTO DEL SISTEMA PRESTACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL UBICADOS EN EL CASCO CENTRAL DEL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA." Presentado por el (la) Lcda. IVETH D. SEQUERA L. C.I. 17.273.805, para optar al Título de Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como APROBADO.

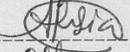
Presidente: Venus Guevara

C.I. 4666488

Firma: 

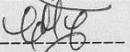
Miembro: Annelín Díaz

C.I. 9436391

Firma: 

Miembro: Consuelo Carrera

C.I. 4613674

Firma: 

Maracay, 05 de Octubre del 2015

DEDICATORIA

Primeramente le dedico este trabajo y mi vida entera a mi ser supremo como es Dios, ya que él, es quien me mantiene viva, me guía en los pasos que doy y me llena de fortalezas para seguir adelante en cada uno de las metas que me he propuesto en mi vida.

También se lo dedico a personas especiales que tengo a mi lado, ya que, cada una de esas personitas, aportaron y siguen aportando su grano de arena para yo estar bien y cumplir mis metas como lo son:

- *Mi madre Carmen Luzardo, quien es mi vida, mi ejemplo, mi admiración y que siempre está conmigo apoyándome, escuchándome y siendo no sólo mi madre, sino mi amiga y mi confidente.*

- *Mi abuela Flor (MI VIEJITA PRECIOSA), por ser mi ejemplo y enseñarme sobre la responsabilidad, y los valores buenos que hoy poseo, y que sé que fuiste mi maestra y que ahora eres el ángel que protege y me cuida. Te Amo y te Extraño Muchísimo abuela.*

- *Mi hermanas Daicy y Johana quienes son mis compañía y mi fuerza para hace las cosas cada día mejor, a mis sobrinos Edgardo y Leonardo, por ser esas personitas que alegran mi vida, a mi esposo Ducglas por su apoyo, comprensión, por escucharme y entenderme en muchos momentos; a mi familia (abuela, tíos, primas) que me apoyan y se sienten orgullosa de mí.*

- *Y una dedicación especial a un ser que ahorita está dentro de mí y que estoy segura que llegó a mi vida, para alegrarme y enseñarme en la nueva etapa que comienzo como madre. Te amo mi bebe.*

Iveth Sequera Luzardo

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a mi Dios todopoderoso por permitirme estar sana, íntegra y con ánimo de seguir cumpliendo cada una de las metas de mi vida.

Agradezco a mi madre por su apoyo incondicional, su dedicación y su amor, que siempre me da y por ser mi impulso para que siga adelante.

A mis hermanas, mis sobrinos que los amo y que se cada una de las metas que logro en mi vida son alegrías, satisfacción y logros de ellos también.

A mi esposo por su apoyo, su amor, su comprensión, por escucharme y ser mi compañero y quien me dice puedes seguir adelante...

A mi tutora Ahyzkël Gavidia por su confianza, su comprensión y su apoyo y que más que una profesora es una amiga que me guía y me ha orientado a lo largo de esta investigación.

A mis equipo de trabajo por su apoyo y comprensión, a mis compañeros de clases en especial a Anabel Báez, por su apoyo a lo largo de esta meta trazada.

Y a todas las personas que me apoyan y que han depositado su confianza en mí para que yo cumpla esta meta en mi vida, MIL GRACIAS...

Iveth Sequera Luzardo

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice general	v
Índice de cuadro	vii
Índice de gráficos	viii
Resumen	ix
Introducción	11
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	14
Objetivos de la Investigación	19
Objetivo general	19
Objetivos específicos	20
Justificación de la Investigación	20
CAPITULO II	
MARCO TEORICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la Investigación	22
Bases Teóricas	26

Definición de Términos	59
Bases Legales	61
Operacionalización de variables	64
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño de la Investigación	66
Tipo de Investigación	68
Población y Muestra	69
Técnica de recolección de Información	70
Validez	72
Confiabilidad	73
Técnicas de análisis e interpretación de los resultados	74
CAPITULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	75
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	
Conclusión	86
Recomendaciones	87
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	89
ANEXOS	93

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág
Cuadro N° 01: Estadística de Población del sector formal e informal (Nacional)	54
Cuadro N° 02: Estadística de Población del sector formal e informal (Nivel Nacional- Hombres)	55
Cuadro N° 03: Estadística de Población del sector formal e informal (Nivel Nacional- Mujeres)	56
Cuadro N° 04: Estadística de Población del sector formal e informal (Estado Aragua- Hombre)	57
Cuadro N° 05: Estadística de Población del sector formal e informal (Estado Aragua- Hombre)	58
Cuadro N° 06: Operacionalización de las variables	64
Cuadro N° 07: Distribución de trabajadores de la economía informal	69
Cuadro N° 08: Conocimiento de la Ley de Seguridad Social	76
Cuadro N° 09: Conocimiento del Régimen Prestacional	77
Cuadro N° 10: Beneficios del Régimen Prestacional	78
Cuadro N° 11: Conocimiento de cómo Incorporarse al sistema	79
Cuadro N° 12: Aportes del Sistema de Seguridad	80
Cuadro N° 13: Aporte semanal de sus Ingresos	81
Cuadro N° 14: Beneficios	82
Cuadro N° 15: Información de cómo realizar aportes	83
Cuadro N° 16: Información sobre el porcentaje del aporte	84
Cuadro N° 17: Transmisor de Información	85
Cuadro N° 18: Confiabilidad del Instrumento	101
Cuadro N° 19: Escala de Evaluación KR20	101

ÍNDICE DE GRAFICOS

	Pág
Gráfico N° 01: Conocimiento de la Ley de Seguridad Social	76
Gráfico N° 02: Conocimiento del Régimen Prestacional	77
Gráfico N° 03: Beneficios del Régimen Prestacional	78
Gráfico N° 04: Conocimiento de cómo Incorporarse al sistema	79
Gráfico N° 05: Aportes del Sistema de Seguridad	80
Gráfico N° 06: Aporte semanal de sus Ingresos	81
Gráfico N° 07: Beneficios	82
Gráfico N° 08: Información de cómo realizar aportes	83
Gráfico N° 09: Información sobre el porcentaje del aporte	84
Gráfico N° 10: Transmisor de Información	85



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES
CAMPUS LA MORITA



**IMPACTO DEL SISTEMA PRESTACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL UBICADOS EN
EL CASCO CENTRAL DEL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO
ARAGUA**

Autora: Lcda. Iveth Sequera Luzardo

Tutora: Msc. Ahyzkel Gavidia

Año: 2015

Resumen

La seguridad social y la economía informal han sido durante muchos años un tema de estudio en el ámbito de las ciencias económicas y sociales, no solo, porque representa un punto importante en el proceso productivo de un país, sino, porque, en la actualidad se ha visto que su incremento ha sido significativo en los últimos 16 años. Las causas son variadas, sin embargo, se ha apreciado que en Venezuela, en todas sus etapas siempre ha existido una economía informal paralela a la población económicamente activa y empleada bajo relación de dependencia y con un cumplimiento de horario definido y atendiendo a sus obligaciones de forma directa; razón por la cual surge la necesidad de realizar esta investigación, cuyo objetivo general, es conocer el impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los Trabajadores de la Economía Informal, ubicados en el casco central del municipio Girardot, del Estado Aragua; por otra parte el aspecto metodológico, se enmarco en una modalidad de campo, la población se constituyó de 630 trabajadores y fue aplicado un instrumento de 10 preguntas cerradas, validadas bajo el juicio de dos expertos; a su vez se utilizó el coeficiente de Kuder Richardson, el cual arrojó una confiabilidad de 0.92, lo indica un alto nivel de confiabilidad. Por último se procesaron y analizaron los datos, los cuales permitieron crear conclusiones y recomendaciones referente a que la población carece de un sistema de seguridad social que le permita mejorar su calidad de vida, no porque no exista, sino, porque el desconociendo hace que no disfruten de los beneficios que el otorga el marco regulatorio legal vigente.

Palabras claves: Seguridad Social, Sistema de Prevención Social y Economía Informal.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES
CAMPUS LA MORITA



IMPACT BENEFIT SYSTEM PREVENTION OF SOCIAL WORKERS
INFORMAL ECONOMY LOCATED IN TE CENTRAL PART OF TON
GIRARDOT ARAGUA STATE

Autora: Lcda. Iveth Sequera Luzardo
Tutora: Msc. Ahyzkel Gavidia
Año: 2015

Summary

Social security and the informal economy have been for many years a subject of study in the field of economic and social sciences, not only because it represents an important point in the production process of a country but because, at present We have seen that the increase has been significant in the past 16 years. The causes are varied, however, has appreciated in Venezuela, at all stages has always been a parallel informal economy to the economically active population and employed as a dependent and a defined schedule compliance and meeting their obligations directly; why the need arises to conduct this research, whose overall objective is to know the impact of the benefit system of Social Prevention of Informal Economy Workers, located in the central area of the municipality Girardot, Aragua State; otherwise the methodological aspect, was framed in a field mode, the population consisted of 630 workers and was an instrument applied 10 closed questions, validated under the judgment of two experts; turn Kunder coefficient Richardson, who threw a driveability of 0.92 was used, which indicates a high level of reliability. Finally they were processed and analyzed the data, which helped create conclusions and referring recommendations to the population lacks a social security system that could improve their quality of life, not because they exist, but because the knowing does not enjoy the benefits that provides the current legal regulatory framework.

Keywords: Social Security System Social Prevention and Informal Economy.

INTRODUCCIÓN

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarán la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La importancia de la seguridad social radica en que va dirigida a la oferta efectuada (fundamentalmente por el Estado), a los individuos en términos de ciertas necesidades básicas, entre las que sobresalen la protección y promoción de la salud, el combate contra la pobreza material, la adecuada prevención y el cuidado de las personas de edad avanzada, la rehabilitación de los discapacitados, la facilitación del acceso a la vivienda, la vigilancia activa de las familias en distintas situaciones de riesgo, los seguros contra el desempleo y la formación de políticas que estimulen los puestos de trabajo , entre otros.

Por otra parte la seguridad social en el caso venezolano existe el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales IVSS, el cual tiene como misión brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida de empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.

En este mismo orden de idea en la presente investigación, también se encuentra como variable, la economía informal la cual son las actividades productivas y económicas que eluden la regulación legislativa y que, por tanto, no están sujetas al

control fiscal y contable del estado, ni participan en los circuitos estadísticos ni fiscales.

En virtud de estas dos variables florece la inquietud de realizar una investigación donde se estudie cómo es el sistema de seguridad social y cuál es el amparo de este sistema en los trabajadores de la economía informal; ya que, se encuentran en otra realidad paralela de personas y en muchos casos desempleadas que se han incorporado a la economía informal como fuente de ingreso directa e inmediata ante la escases de fuentes de empleo. Esta situación en nuestra época es la más frecuente lo cual ha generado que en el estado Aragua la población de economía informal haya aumentado considerablemente permitiendo así, que el ejecutivo regional realizara la reubicación a espacios libres de contaminación y propiciando un área de mayor confort para los usuarios y quienes hacen vida allí. Estos espacios buscan mantener la ciudad limpia y organizada, en cumplimiento del programa de saneamiento ambiental del municipio Girardot.

Es importante mencionar que la investigación está compuesta por cuatro capítulos, los cuales son:

Capítulo I: Que se refiere al problema, es decir su planteamiento, los objetivos tanto general como específico y la justificación de la investigación.

Capitulo II: Compuesto por el marco teórico referencial, que comprende los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, definición de términos y bases legales.

Capítulo III: Compuesto por el marco metodológico, que comprende el diseño y tipo de investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, validez, confiabilidad y las técnicas de análisis e interpretación de los resultados.

Capítulo IV: Que comprende el análisis y la interpretación de los resultados de acuerdo al instrumento utilizado. Además dentro de la estructura está la conclusión, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La seguridad social abarca muchos aspectos y resulta difícil una definición precisa, en virtud que se encuentra enmarcada a las grandes cantidades de cambios que han involucrado su nacimiento y desarrollo desde fines del siglo XIX hasta la actualidad.

En la época contemporánea se han suscitado distintos acontecimientos sociales, políticos jurídicos que han incidido sobre la creación de la idea de seguridad social. Paralelamente con la aparición de la seguridad social han existido un conjunto de factores sociales y políticos que han permanecido en el discurso de la historia de la humanidad derivados de la Revolución Industrial y de la Revolución Francesa que ha influido en el surgimiento de este tema.

En este orden de ideas se puede señalar que la seguridad social ha jugado un papel trascendental a lo largo de la historia. Este mecanismo que se encuentra destinado a proteger integralmente a los habitantes de un país a través de prestaciones de dinero, atención médica, vivienda y demás beneficios; aunque también es oportuno mencionar que actúa como un mecanismo social, institucionalizado por parte de distintos organismos, los cuales han adquirido distintas expresiones a través que trasciende el tiempo, los cuales a través del tiempo adquieren distintas expresiones que trae consigo diversas conceptualizaciones referentes a esta.

Al respecto la Organización Internacional del trabajo (OIT), afirma que la Seguridad Social es “la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contras las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarán, la desaparición de una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte, y también la protección en forma de asistencia médica y ayudas a la sociedad.

Por otra parte, se encuentra que el vocablo de seguridad social se ha vinculado al desarrollo de políticas y medidas destinadas a cubrir las necesidades de los trabajadores asalariados del sector estructurado u organizado. Sin embargo debe incluir una amplia variedad de intervenciones a fin de asegurar que la población disfrute de un nivel de vida razonable.

En este mismo orden de ideas la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social de nuestro país en su Art. 5, la define

A los fines de esta Ley se entiende por Seguridad Social el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e interdependientes, destinados a atender las contingencias, objeto de la protección de dicho Sistema.

En virtud de lo anterior se puede definir que la seguridad social actúa como un principio de universalidad que aspira generalizar el amparo de toda la sociedad; la cual debe ser flexible y extensiva para que toda colectividad pueda tener acceso y a su vez pueda gozar de los beneficios prestados por el estado; por esta razón la importancia radica en que debe ser dirigida a todos los individuos, brindando estabilidad, donde se cubran las necesidades básicas y las necesidades relacionadas al Sistema Prestacional de Previsión social, en cuanto a las disposiciones establecidas

en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en su artículo N° 21 donde menciona:

El Sistema Prestacional de Previsión Social tendrá a su cargo los regímenes prestaciones siguientes: Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, Empleo, Pensiones y Otras Asignaciones Económica; y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por este motivo toda la ciudadanía debería tener participación en los procesos vinculados a este régimen Prestacional de Prevención Social, tal como se estipula en el marco regulatorio Venezolano; pero sin embargo encontramos que dentro de la sociedad existe un grupo de personas que no están incluidas dentro de este régimen a pesar de lo estipulado en marco regulatorio, ya que, no son obligados por parte del estado a insertarse dentro de las contingencias que ampara el Sistema de Seguridad Social.

De esta premisa se hace referencia a los trabajadores de la economía informal, ya que son un grupo de personas que efectúan actividades particulares y que obtienen beneficios económicos propios y no efectúan los aportes establecidos en el marco regulatorio y por ende se encuentran aislado a percibir los beneficios establecidos. Es importante resaltar que la economía informal es un fenómeno social, económico y político que conlleva a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestiónamiento de espacios urbanos.

Esta economía se constituye de diversas actividades resaltantes en América Latina, como: Constitución informal, que son construcciones totalmente fuera de Ley siendo el comercio informal aquel que se lleva a cabo a través de comercio callejero

(vendedores ambulantes o buhoneros), que existen e todas las ciudades de América Latina.

Generalmente este tipo de actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal (por ejemplo, no utilizan tecnologías complejas ni formas avanzadas de producción, no tienen una división del trabajo establecidas, no están constituidas jurídicamente y tienen distintos tipos de relaciones laborales al mismo tiempo).

En el caso Venezolano el sector informal se ha agudizado a medida que se acentúa la crisis económica, los desempleados se han desplazados hacia las áreas menos productivas y no existe un futuro prometedor, lo que trae como consecuencia que existan numerosos buhoneros, servicios domésticos, choferes y pocos empresas manufactureras en pequeñas escalas o microempresas con posibilidades de crecer, porque no existe una economía de crecimiento por parte del Estado Venezolano; como resultado de lo expresado anteriormente se puede mencionar que no ha existido ni existe una verdadera política económica de la pequeña y mediana empresa generador de empleo, por lo cual existe un desplazamiento de mano de obra calificada hacia las áreas menos productivas.

En consecuencia se puede afirmar que la economía informal venezolana se encuentra concentrada en aquellas actividades que permitan una mínima subsistencia, uso de poco capital, comercio al por menor, servicios domésticos, servicios personales, transporte y otros de menos importancia, donde se use la tecnología y sean altamente competitivos, donde se destaca el comercio al mayor y al detal el cual se conoce como la buhonería.

Por este motivo la economía informal ha sido un área que en los últimos tiempo ha aumentado considerablemente, ya que las personas que se encontraban en una economía formal, en muchos casos han sido removidos de sus cargos, en virtud de los cambios que se viven actualmente en nuestro país, donde la recesión económica se a evidenciado considerablemente, donde es difícil para las organizaciones encontrar los insumos, divisas y materia prima que le permitan seguir con su proceso productivo.

En vista de esto las personas han visto la necesidad de emigrar o de incursionar a la economía informal en donde muchos perciben buenas remuneraciones por sus ventas de forma inmediata, pero que a lo largo que transcurra los años y lleguen a formar parte de la tercera edad, se van a encontrar desasistidos por el estado por no estar obligados a realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, es decir no cuentan con un sistema de seguridad social que cubran las eventualidades presentes o futuras.

Razón por la cual surge la necesidad de realizar la investigación, y la inquietud de que no son obligados al aporte a pesar de existir Leyes que regulan el Sistema de Seguridad Social, donde permiten que los trabajadores puedan cotizar de forma voluntaria, la escasa información hace que la mayoría de las personas no conozcan sobre los beneficios prestados por este sistema. Además en el caso de los trabajadores informales ubicados en el caso central del municipio Girardot, ellos no están obligados por el gobierno regional a realizar ningún aporte a este sistema, en virtud que para los mandatarios regionales, lo importante es que trabajen en un espacio seguro y acorde, que no obstaculicen los espacios públicos de la región y así cumplir con su plan ciudad bonita, la cual busca construir, dignificar y humanizar a estos trabajadores.

Por lo antes expuesto nace la inquietud de realizar las siguientes interrogantes, que den repuesta a lo anteriormente planteado:

¿Cuál es el impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los trabajadores de la economía informal ubicados en el casco central del municipio Girardot del estado Aragua?

¿Cómo identificar el amparo del Sistema de Seguridad Social en los trabajadores de la economía informal?

¿Cómo examinar los factores que influyen en los trabajadores de la economía informal, en cuanto al aporte al Sistema Prestacional de Prevención Social?

¿Cuáles serían las estrategias a establecer para la divulgación el cual permitan que los trabajadores de éste sector puedan conocer cómo acceder al Sistema de Seguridad Social.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar el impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los trabajadores de la economía informal ubicados en el casco central del municipio Girardot del estado Aragua.

Objetivos específicos

Identificar el amparo del Sistema de Seguridad Social en los trabajadores de la economía informal.

Examinar los factores que influyen en los trabajadores de la economía informal, en cuanto al aporte al Sistema Prestacional de Prevención Social.

Establecer estrategias de divulgación que permitan que los trabajadores de éste sector puedan conocer cómo acceder al Sistema de Seguridad Social.

Justificación de la Investigación

La Seguridad Social está enmarcada por el conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales en cuanto a las contingencias prestadas de acuerdo a los aportes que se realizan al sistema.

Por otra parte cuando se refiere a la economía informal se conceptualiza como las actividades productivas y económicas que aluden la regulación legislativa y que por lo tanto, no están sujetas al control fiscal y contable del Estado Venezolano, ni participan en los circuitos estadísticos ni fiscales.

En virtud de lo anterior, la importancia de esta investigación radica en la necesidad que se tiene de conocer cómo afecta el sistema de seguridad social a los trabajadores de la economía informal, ya que no cuentan con un sistema obligatorio

que les permita realizar sus aportes correspondientes y que de esta manera puedan en un momento determinado disfrutar de los beneficios que conlleva el sistema.

Por consiguiente la investigación permitirá establecer un marco de referencia en donde se podrá de manifiesto el revestimiento de la situación del sistema de seguridad social en la economía informal permitiendo el logro de los objetivos trazados de la solución a la problemática planteada.

Es importante resaltar que este trabajo está enmarcado bajo la línea de investigación de Gestión de las Personas y de igual manera se espera que este trabajo sirva como base para venideros estudios relacionados con el tema de estudio que es sistema de seguridad social y economía informal.

CAPITULO II

MARCO TEORICO REFERENCIAL

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006:89), el marco teórico “Es la etapa del proceso de investigación en que se establece y se deja en claro la teoría que ordena la investigación, es decir la teoría que está siguiendo como modelo de la realidad que se está investigación.

De los antes mencionado, se considera importante para la investigación, porque permitirá desarrollar conocimientos previos sobre la problemática planteada, además es importante resaltar que los conceptos que se han de emplear es este capítulo, serán utilizados para fundamentar las variables de la investigación.

Antecedentes de la investigación

Para la realización de la presente investigación se establecerán algunos antecedentes; cuyos temas se relacionan de alguna manera con el trabajo a desarrollar. De acuerdo Arias, F (2006:94), señala que los antecedentes “reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirve de modelo o ejemplo para futuras investigaciones. Es importante resaltar que estas referencias bibliográficas se realizan con el fin de informarse sobre trabajo previos relacionados con el tema a tratar los cuales servirán de herramienta para alcanzar los objetivos planteados; entre esas investigaciones encontramos:

Ávalos R y Castillo J (2013). Artículo titulado: **La economía popular y solidaria. Una respuesta a las políticas neoliberales.** Publicación realizada en la

revista Observatorio de la Economía Latinoamericana en Ecuador. Tiene como objetivo caracterizar la situación económica y social bajo un panorama principal de economía popular y solidaria, actividad productiva dentro del país, en la cual, cada día aumenta el número de personas que se suman a este tipo de actividad, que por sus propios medios, buscan la oportunidad de tener un empleo aunque este no sea formal. Conocer un poco más a fondo esta actividad económica, nos lleva a estudiar en que consiste la economía popular y solidaria, quienes son las personas que las conforman, que hacen y cuáles son sus objetivos.

El aporte de esta investigación al relacionarlo con el tema es que evalúan el surgimiento del sector de la economía, el cual ha ido en decadencia hasta llegar al punto en que la población tenga que incursionar al empleo informal. Por otra parte se refleja que el capital humano a inmigrado otros países, lo que trae como consecuencia que exista mayor número de desempleo y tengan que de igual manera laborar en el sector informal, lo que repercute a una baja economía en ese país.

Rivas F (2012). Realizó una tesis doctoral, titulada: **El Sistema de Seguridad Social Venezolano y la teoría del servicio público. Lineamientos principales**, para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad de los Andes, que tuvo por objetivo delinear de una manera descriptiva la estructura del sistema de Seguridad Social en Venezuela. Asimismo, contrasta la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social con la teoría del servicio público relacionada íntimamente con el derecho administrativo, macro teoría que sirve de referencia conceptual para el análisis de la prestación de la seguridad social como servicio público por parte del Estado Venezolano. Fue una investigación de tipo documental, una vez que se realizó el dialogo con los autores citados, en las consideraciones finales logran destacarse dos ideas fundamentales, la primera se relaciona con la naturaleza jurídica la actividad

estatal que materializa los actos administrativos que conforman la prestación de la seguridad social y la segunda la característica normativa de algunas leyes venezolanas que imposibilitan al ciudadano de acceder a la justicia de manera directa, por cuanto no se han desarrollado los canales legales para hacerlo.

El aporte de la investigación se relaciona en que evalúa el marco regulatorio Venezolano en cuanto al Sistema de Seguridad Social, donde se estudia la importancia que tiene éste para la población, además evalúa al sector público dentro de este sistema, y las repercusiones que traen estos en el sistema. Es importante señalar que la seguridad social se destaca por su carácter protector y por garantizar un determinado nivel de subsistencia a las personas.

Barrios M (2009), en su tesis doctoral titulado, **Políticas públicas y seguridad social en Venezuela**, para optar al título de Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, cuyo objetivo es analizar la correspondencia entre el rol del Estado venezolano y las políticas para la protección de los adultos mayores y las políticas públicas expresadas en la ley Orgánica de Seguridad Social y la Ley de Servicios Sociales. Fue un estudio enmarcado en el enfoque cualitativo, documental y de campo, realizado en dos fases, cuyas fuentes de información fueron los textos legales mencionados, incluyendo la Constitución Nacional, una muestra de expertos en Seguridad Social y una muestra de adultos mayores. Se encontró que el rol democrático, pluralista, social, de derecho y de justicia del Estado expresado en la Constitución, se corresponde con algunos aspectos de las políticas de atención a los adultos mayores, los cuales se concretan en un sistema de seguridad social selectivo, asistencial, basado en los derechos humanos, con participación mixta del Estado y estructura de financiamiento impositiva; mientras que la Ley que protege a esta población es selectiva, asistencial, basada en la necesidad, no contributiva y financiada por transferencia de fondos del sector público. Como conclusión, no existe

claridad en cuanto a si las políticas de protección a la población se basan en a seguridad o la asistencia social. El rol social del Estado que busca la protección integral de la población se corresponde con las políticas de protección a los adultos mayores, mientras que el rol pluralista no, porque las leyes son selectivas y discriminan.

En cuanto a la relación existente es que en esta investigación evalúan un sector específico de la población los cuales son los adultos mayores, y la importancia que tiene el amparo de este sector de la población, en cuanto a los beneficios efectuados por el Sistema de Seguridad Social, además de conocer que el Estado Venezolano juega un papel resaltante en este proceso, ya que, son los encargados de brindar los subsidios inherentes en el área.

Díaz G y Corredor C (2009), en su artículo titulado **Evolución de la economía informal en Venezuela**, publicado en Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, consideran que la economía informal se relaciona con las actividades que realizan las personas netamente para la subsistencia, aunque en esencia la realización de todas las actividades de este sector se originan como medio de sobrevivencia, presentando esta evolución en el aspecto económico, al existir actividades que se realizan para la manutención de gastos básicos y de forma precaria, existiendo de este modo actividades productivas dentro del sector informal que son generadoras de son generadoras de riquezas y que se convierten en los principales impulsores de la economía.

Su relación radica en que la mayoría de los trabajadores de este sector incursionan a este sector debido a la necesidades de subsistencia y a la necesidad de cubrir sus necesidades básicas como educación, salud, alimentación, los cuales por la falta de empleo formal tienen que acceder a vender productos donde se generan

ganancias para este tipo de trabajadores, más no cumplan con los aportes establecidos por el marco regulatorio Venezolano y traiga como consecuencia una economía baja para la nación.

Bases Teóricas

Según Pérez A (2002: 59), las bases teóricas son “el conjunto actualizado de conceptos, definiciones, nociones y principios, que explican la teoría principal del tópico a investigar.

En resumen las bases teóricas representan la fundamentación de autores que han escrito sobre el punto en cuestión y sirven para respaldar el contenido del trabajo, por lo tanto las bases teóricas que se extrajeron para el desarrollo de la investigación son:

Encíclicas Rerum Novarum

Es una carta solemne que dirige el Sumo pontífice todos los obispos acerca del surgimiento de las nuevas instituciones laborales de protección del trabajador como son las asociaciones de profesionales.

Rerum novarum, De las cosas nuevas (15 mayo 1891) se dedicó específicamente a la cuestión social que pronuncia S.S. Papa León XIII, exigiendo:

- Que la fuerza de trabajo del hombre no sea considerada una mercancía.

- Reconocer el derecho de los trabajadores a construir sus propias asociaciones (Derecho a la Asociación laboral). Se insta al Estado a reconocer, por ser natural, el derecho de asociación profesional.
- El descanso dominical.
- La prohibición del trabajo infantil.
- La prohibición a la mujer trabajadora.
- El reconocimiento del justo salario.
- La previsión social.
- Establecer la adopción, frente al socialismo y al liberalismo capitalista extremo, del principio de colaboración entre clases sociales. Condena la lucha de clases.
- El reconocimiento pleno de la propiedad privada porque era un derecho natural, aunque, dentro de los límites de la justicia.
- La identificación del Capitalismo como causa de pobreza y degradación de los trabajadores.
- Que el Estado tenía la misión de promover el bien público y el privado, confiriéndole, no obstante, un carácter suplementario respecto de la iniciativa privada.

La encíclica Rerum novarum destaca el aspecto cristiano del socialismo, pero éste era condenado por materialista y antirreligioso.

Antecedentes

La Rerum novarum está dedicada a la cuestión social (Que la fuerza de trabajo del hombre sea considerada una mercancía, reconocer el derecho de los trabajadores a construir sus propias acciones, etc), intentaba proponer una solución que se oponía tanto a las planteadas hasta entonces por el liberalismo extremo (cuya consecuencia

había sido el capitalismo) como a las expuestas por el socialismo (que preconizaba la revolución como medio de lucha).

Su espíritu recogía el pensamiento de distintas corrientes surgidas en el entorno católico durante años anteriores, de forma muy especial el procedente de la obra del prelado alemán Wilhelm Emanuel Ketteler y el resultante de los trabajos de la Unión de Friburgo.

Marca el comienzo del interés de la iglesia por los problemas sociales contemporáneos. La primera intervención dedicada específicamente a la cuestión social correspondió a León VIII. En su encíclica *Rerum novarum* o *De Las Cosas Nuevas*.

Causas para su publicación

La *Rerum novarum* hace aparición ante el panorama político y social asentada en situaciones y hechos como:

- Divorcio entre la Economía y la Moral
- Reconocimiento legítimo del provecho individual con perjuicio para los demás.
- Libertad de competencia económica sin frenos.
- Prohibición de asociación profesional.
- Acumulación de riqueza como aspiración máxima.
- Miseria de las clases trabajadoras.
- Inexistencia del descanso dominical.

Consecuencias

La publicación de *Rerum novarum* tuvo como consecuencia más importante el nacimiento de una nueva ideología política, la Democracia Cristiana, en torno a cuyos principios católicos se formaron numerosos grupo políticos.

Se convirtió en un punto de referencia constante para los sucesivos pronunciamientos papales.

La *Rerum novarum* favoreció la creación de grupos, asociaciones y sindicatos católicos y el derecho a la asociación laboral.

La encíclica *Rerum novarum* y la libertad de Asociación Profesional

La Encíclica *Rerum novarum*, marca el comienzo de la iglesia por los problemas sociales contemporáneos; a la que seguirán más tarde la *Quadragesima Anno*, a los cuarenta años (de la *Rerum novarum*) de Pío XI (15 de mayo 1931) que ataca el corporativismo fascista; la *Mater et mahistra, Madre y Maestra* (de todos los pueblos...la iglesia Universal...) de Juan XXIII (15 de mayo 1961) que critica el capitalismo y el socialismo que no tienen en cuenta al hombre como personaje central del trabajo.

Se insta al Estado a reconocer, por ser natural, el derecho de asociación profesional.

Las latentes ideas de igualdad se consagran en esta encíclicas. El papa León III se pronuncia por:

- El derecho a la asociación laboral
- Descanso dominical
- Limitación al trabajo diario
- Prohibición del trabajo Infantil
- Protección a la mujer trabajadora
- Salario mínimo
- Prevención social.

Es decir a partir de este tema se da comienzo a lo que es la protección del trabajador en cuanto a la prevención social y en cuanto a los derechos de los trabajadores a un trabajo decente que traiga remuneraciones pero a su vez beneficios a futuro como el régimen de pensiones.

Seguridad

Osorio, Manuel; Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, pág. 695: define: la palabra Seguridad encierra la idea genérica de excepción de peligro, daño o mal y afirma las de confianza y garantía; y la palabra Social refiere a todos aquellos problemas y restricciones que sufren los trabajadores, pero que también engloba o subsume a todos aquellos logros y reivindicaciones obtenidas respecto de las condiciones de trabajo, además, debemos sumar las inquietudes y necesidades sociales, es decir, teniendo en cuenta a la sociedad como un todo orgánico, independiente del acceso o no a un puesto de trabajo.

Seguridad Social

El término seguridad social, se utilizará en sentido amplio, abarcando: los seguros sociales y las contingencias (vejez – invalidez - sobrevivientes, enfermedad - maternidad y desempleo), la atención a la salud pública (incluyendo los sistemas nacionales de salud), y la asistencia social.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1984, pág. 3), la seguridad social es “la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición o de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.

Esta definición es acogida por todos los países latinoamericanos, sobre la cual han desarrollado los estudios los tratadistas de la materia. Por su parte, nuestra legislación vigente (LOSSS 2007; art. 5) define el Sistema de Seguridad Social como el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, que se complementan entre sí e interdependientes destinados a atender las contingencias objeto de la protección de dicho sistema. No podemos dejar de precisar que el Sistema de Seguridad Social tiene como componente el Sistema Prestacional, que es aquel que agrupa a uno o más regímenes prestacionales.

Asimismo, siguiendo nuestra legislación (LOSSS 2007; art. 7), definimos como Régimen Prestacional “el conjunto de normas que regulan las prestaciones con las cuales se atienden las contingencias, carácter, cuantía, duración y requisitos de

acceso; las instituciones que las otorgarán y gestionarán, así como su financiamiento y funcionamiento”.

Objetivos de la Seguridad Social

El objetivo de la seguridad social es tomar en cuenta:

- Seguro Social, Entidad que administra los fondos y otorga los diferentes beneficios que contempla la seguridad social en función al reconocimiento a contribuciones hechas a un esquema de seguro. Estos servicios o beneficios incluyen típicamente la provisión de pensiones de jubilación, seguro de incapacidad, pensiones de sobrevivientes, entre otras.
- Mantenimiento de ingresos, principalmente la distribución de efectivo en caso de pérdida de empleo.
- Servicios previstos por las administraciones responsables de la seguridad social. Según el país esto puede incluir cuidados médicos, aspectos de trabajo social e incluso relaciones industriales.
- El término es también usado para referirse a la seguridad básica, un término aproximadamente equivalente al acceso a las necesidades básicas, tales como: comida, educación y cuidados médicos.

Sistema de Seguridad Social Integral

LOSSSI, 1997, art. 1. Tiene como fin proteger a los habitantes de la República, de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión

social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.

El Sistema de Seguridad Social Integral comprende un conjunto de regímenes que fueron organizados en subsistemas de protección social, en forma orgánica, interrelacionados e interdependientes, establecidos como un servicio público de afiliación obligatoria para cada trabajador y de carácter contributivo, pero no lucrativo.

Noción general de la Seguridad Social

En el año de 1883, en Alemania se instituye por vez primera el régimen de seguridad social, debido a la presión sindical que nace con la impronta de la Solidaridad Social que beneficiaba a todos por igual sin importar el aporte que a cada una de las partes correspondiera. En el año de 1889, se crea el seguro de invalidez y vejez, aplicándose inicialmente a las enfermedades y luego a los accidentes de trabajo, pero solo beneficiaba a los asalariados y su afiliación era obligatoria, su financiamiento y administración estaba compuesto por el Estado, Trabajadores y Empleadores. La experiencia comienza a expandirse progresiva y paulatinamente por Europa.

En 1906 en Francia los trabajadores reivindican el derecho a la seguridad social, cuando suscriben la Carta de Amiens. En 1911 se implanta el seguro de desempleo en Inglaterra. En 1917 México consagra en su Constitución este derecho, convirtiéndose en la carta de los derechos de los trabajadores. En ese mismo año el Estado Soviético comienza a implantar las políticas de seguridad social.

En 1919 nace la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) a través de la Declaración XII del Tratado de Versalles, lo que significó la consolidación de las políticas sociales para proteger a los trabajadores ante todo tipo de riesgo. Esta Organización se constituyó en una gran autoridad internacional en materia de Seguridad Social, ha redactado más de 20 Convenios los cuales han sido suscritos y ratificados por varios países europeos y americanos y otras tantas recomendaciones sobre la materia, constituyéndose en una fuente de consulta permanente. (www.ilo.org).

En 1927 la Organización Internacional del Trabajo auspicia en Bélgica, para que se constituya la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). En 1935 es cuando se implanta en Estados Unidos el primer Sistema de Seguridad Social para la vejez, la supervivencia y el paro forzoso, pero se aplica realmente es en el año de 1938, año este en que también es implantado en Nueva Zelanda. En 1941 la 36 Carta del Atlántico establece entre sus objetivos el progreso económico y la seguridad social.

En 1942 la Declaración de Santiago de Chile se estableció que cada “país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la Seguridad Social: una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos”. En ese mismo año el inglés William Beveridge desarrolló un plan integral de seguridad social que tuvo gran repercusión en los demás países. (Romero, Rodolfo; UTAL).

En 1944 la Declaración de Filadelfia, que sustenta una Seguridad Social Integral, promueve inmediatamente la Recomendación número 67 de la OIT sobre "La Seguridad Social de los Medios de Vida" como componente esencial de la

Seguridad Social Integral. En 1948 La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en su artículo 22 consagra como un derecho esencial a la Seguridad Social estableciendo: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".

En 1951 aparece la Carta Social Europea donde se consagra la Seguridad Social como política fundamental, y se constituye la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social que trabaja sobre un proyecto de Código Iberoamericano sobre Seguridad Social. En 1952 la OIT en su Conferencia anual el 28 de junio de 1952, acuerda el Convenio 102 que establece la norma mínima para el nivel de las prestaciones de la seguridad social y las condiciones para poder acceder a las mismas. Comprende las nueve ramas principales de la seguridad social, es decir, asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, familia, maternidad, invalidez, y prestaciones de sobrevivientes.

El 19 de Marzo de 1963, se constituyó el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) como órgano de Docencia y Capacitación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Pero en la década de los 80, se inició una ola de privatización de la seguridad social, tomando como modelo la aplicada en Chile por el entonces presidente Pinochet, que como hoy en día sabemos solo beneficiaba a los que aportaban mayor ingreso, convirtiendo la seguridad social en la actividad comercial lucrativa de la salud y la pensión de la población. Esta situación fue rechazada por Movimientos de Trabajadores que lo consideraron como una confiscación de la propiedad privada el despojo de sus ahorros para constituir los Fondos de Administración de Pensiones. En 1993 se promulga en Colombia la Ley

100 recreando el Sistema de Seguridad Social, pero desmejorando los Derechos y Beneficios de los Trabajadores. El 08 de Diciembre de 1995 se aprueba en México la nueva Ley de Seguro Social que entró en vigencia el 01 de Julio de 1997. Argentina, Perú, El Salvador, Venezuela y otros países pusieron en marcha la privatización de los sistemas de Seguridad Social. Uruguay por el contrario ensayo un modelo mixto, que combinan un programa público reformado con un programa de capitalización plena, que puede ser público o privado, o una combinación de ambos.

Contrario del propósito neoliberal de privatizar todos los sistemas de Seguridad Social, se dieron iniciativas importantes para preservar su carácter de Servicio Público y conservar la responsabilidad de toda la sociedad y del Estado en la articulación de Políticas de Seguridad Social, dando origen así a la Carta Social Europea, la Carta Social Andina y del MERCOSUR, varios Acuerdos de carácter bilateral y multilateral. En Diciembre de 1994, el Protocolo de Ouro Preto que redefine la organicidad del MERCOSUR, estableció que el Sub Grupo de Trabajo número 10 es el responsable de asumir los Asuntos Laborales, de Empleo y Seguridad Social. En 1996 se actualiza el Convenio de Seguridad Social Argentino – Chileno de 1972.

El año de 1997 fue de significativo avance para la seguridad social ya que surgieron acuerdos bilaterales y multilaterales debido a procesos de integración, la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) lanza una propuesta de Seguridad Social Integral participada y solidaria. Se firma el Acuerdo Multilateral sobre Seguridad Social del MERCOSUR, expresando en su artículo 2: "Los derechos de Seguridad Social se reconocerán a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Parte, reconociéndose, así como a sus familiares y asimilados los mismos derechos y estando sujetos a las mismas

obligaciones que los nacionales de dichos Estados Partes con respecto a los específicamente mencionados en el presente Acuerdo" (Romero, Rodolfo; UTAL)

El XI Congreso de la Central Latinoamericana de Trabajadores -CLAT-, reunido del 08 al 14 de noviembre en la ciudad de México en el año de 1998 acordó: "Rechazar el modelo de Seguridad Social privatizador que sólo busca fortalecer los mercados de capitales a través de inversiones forzadas de los trabajadores, elimina o reduce sensiblemente la responsabilidad o rol regulador del Estado, los trabajadores no participan en la administración de sus propios recursos y los derechos adquiridos pierden su vigencia y validez legal..." (Romero, Rodolfo; UTAL).

En Venezuela en el año 1999, se da la reforma a la Constitución Nacional de 1961, incluyéndose el artículo 86 que establece: "La Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo" motivando una decisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que transmitió al gobierno venezolano que no podía aportar su cooperación financiera y técnico si no privatizaba la Seguridad Social.

Durante los años de 1999 y 2000, se aprobó en el Sistema Andino de Integración el Protocolo Modificador del Convenio Simón Rodríguez que trata sobre Política Social y Seguridad Social. Se estableció el acuerdo de propender a la extensión de los beneficios fundamentales de la Seguridad Social a los trabajadores de los diferentes países miembros. Se revisaron las decisiones 113 y 148 sobre Instrumento Andino de Seguridad Social y Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad Social, se incorporaron a los trabajadores de la economía informal a la Seguridad Social.

El 15 de Marzo de 2000 se firmó un Convenio entre la Caja Costarricense de Seguridad Social y la Federación Costarricense de Trabajadores Autónomos, por el cual se acuerda extender la aplicación de los Seguros Sociales en forma de cotización colectiva para grupos organizados.

Importancia de la Seguridad Social

Se destaca que la seguridad social se dirige a la oferta efectuada (fundamentalmente por el Estado) a los individuos en términos de ciertas necesidades básicas, entre las que sobresalen la protección y promoción de la salud, el combate contra la pobreza material, la adecuada prevención y el cuidado de las personas de edad avanzada, la rehabilitación de los discapacitados, la facilitación del acceso a la vivienda, la vigilancia activa de las familias en distintas situaciones de riesgo, los seguros contra el desempleo y la formación de políticas que estimulen los puestos de trabajo, entre otros.

En las distintas naciones, la participación del Estado en la seguridad social alcanza diferente envergadura. Así, en algunos contextos resulta el único proveedor de estos factores, mientras que en otros países la actividad es compartida con organizaciones no gubernamentales e incluso con fundación o entidades privadas. No puede olvidarse que, en especial en los grupos más desvalidos o de mayor riesgo, muchas instituciones religiosas asumen el papel de la seguridad social con elevada eficiencia.

En el marco de la crisis financiera mundial, la importancia de la seguridad social se percibe en la mayor necesidad de brindar protección a nuevos grupos de riesgo, como los numerosos desocupados de edad joven. Asimismo, la emergencia de nuevas enfermedades, el regreso de afecciones que estaban controladas (malaria,

tuberculosis, cólera, por citar las más reconocidas) y la mayor difusión de las “nuevas epidemias” (diabetes, obesidad, enfermedades neurodegenerativas) ha motivado la aparición de programas para aplicar los principios de la seguridad social sin excluir a ninguno de los potenciales beneficiarios que podrían así mejorar su calidad de vida.

Normas internacionales del trabajo sobre la seguridad social

Una sociedad que seguridad a sus ciudadanos, no sólo los protege de la guerra y de la enfermedad, sino también de la seguridad relacionada con el hecho de ganarse la vida a través del trabajo. Los sistemas seguridad social prevén unos ingresos básicos en caso de desempleo, enfermedad y accidente laboral, vejez y jubilación, invalidez, responsabilidades familiares tales como el embarazo y el cuidado de los hijos y la pérdida del sostén de la familia. Estas prestaciones no sólo son importantes para los trabajadores y sus familias, sino también para sus comunidades en general. Al proporcionar asistencia médica, seguridad de los medios de vida y servicios sociales, la realización de los individuos. Los sistemas de seguridad social también promueven la igualdad de género a través de la adopción de medidas encaminadas a garantizar que las mujeres que tienen hijos gocen de las mismas oportunidades en el mercado del trabajo. Para los empleadores y las empresas, la seguridad social constituye a mantener una mano de obra estable que se adapte a los cambios. Por último, través de las redes de protección en los casos de crisis económicas, la seguridad social actúa como elemento fundamental de cohesión social, ayudando a garantizar la paz social y un compromiso con la globalización y el desarrollo económico. A pesar de estas ventajas, sólo el 20 % de la población mundial tiene una cobertura adecuada de seguridad social y más de la mitad no goza de ningún tipo de cobertura de seguridad social.

Las normas sobre seguridad social de OIT prevén diversos tipos de cobertura de seguridad social, con arreglo a los diferentes sistemas económicos y a las diferentes etapas de desarrollo. Los Convenios de la OIT sobre seguridad social ofrecen una amplia gama de opciones y de cláusulas de flexibilidad que permiten que el objetivo de cobertura universal pueda alcanzarse gradualmente. En el mundo globalizado, en el que la gente está cada vez más expuesta a riesgos económicos globales, existe una creciente concienciación respecto del hecho de que una política de protección social nacional de amplia base puede constituirse en un sólido amortiguador de muchos de los efectos sociales negativos de las crisis económicas. Por tales razones, en 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó un importante nuevo instrumento, la *Recomendación sobre los pisos de protección social. 2012 (núm 202)*.

Selección de instrumentos pertinentes de la OIT

- *Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952*: Establece la norma mínima para el nivel de las prestaciones de la seguridad social y las condiciones para poder acceder a las mismas. Comprende las nueve ramas principales de la seguridad social, es decir, asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, familia, maternidad, invalidez y prestaciones de sobreviviente. Para garantizar que el Convenio pueda aplicarse cualesquiera sean las circunstancias nacionales, el Convenio ofrece a los Estados la posibilidad de ratificación del Convenio, aceptando al menos tres de las nueve ramas, con lo que se permite alcanzar progresivamente todos los objetivos establecidos en el Convenio. El nivel de prestaciones mínimas puede determinarse en relación con el nivel salarial del país de que se trate. Pueden preverse asimismo excepciones temporales para aquellos países cuya economía y cuyos servicios médicos estén insuficientemente desarrollados, permitiéndoles, de este modo, restringir el

ámbito de aplicación del Convenio y la cobertura de las prestaciones otorgadas.

- ***Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm 202)***: Este instrumento proporciona orientaciones para establecer y mantener pisos de seguridad social y para poner en marcha pisos de protección social en el marco de estrategias de extensión de la seguridad social a niveles más elevado para el mayor número de personas posibles, según las orientaciones de las normas de la OIT relativas a la seguridad social.
- ***Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm 118)***.
- ***Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm 157)***: Estos instrumentos disponen algunos derechos y prestaciones de seguridad social para los trabajadores migrantes que hacen frente al problema de pérdida de los derechos a las prestaciones de la seguridad social de que gozaban en su país de origen.

Otros instrumentos pertinentes

Una última generación de convenios amplían el ámbito de aplicación previsto en el Convenio núm 102. Al ofrecer un nivel más elevado de protección en cuanto al alcance y al nivel de las prestaciones que han de garantizarse, autorizan algunas excepciones que aseguran flexibilidad.

A continuación, se perfilan las prestaciones previas en el Convenio núm 102 y en convenios posteriores. Esta información no incluye las disposiciones sobre la duración y las condiciones para tener derecho a las prestaciones; tampoco las excepciones que se permiten en virtud de estos instrumentos ni los niveles más elevados de prestaciones en las recomendaciones pertinentes.

Asistencia Médica

- **Convenio núm 102:** Dispone la asistencia preventiva, la asistencia médica general, comprendidas las visitas a domicilio, la asistencia de especialistas, el suministro de productos farmacéuticos esenciales que hayan sido recetados, la asistencia prenatal, la asistencia durante el parto y la asistencia puerperal prestada por un médico o por una comadrona diplomada, y la hospitalización cuando éste fuere necesaria.
- **Convenio núm 103:** Establece las mismas prestaciones que el Convenio núm 102, más la asistencia odontológica y la readaptación médica.

Prestaciones de enfermedad:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos que correspondan al menos 45 % del salario de referencia.
- **Convenio núm 130:** Pagos periódicos que correspondan al menos al 60 % del salario de referencia. También dispone el pago de los gastos de sepelio en caso de fallecimiento del beneficiario.

Prestaciones de desempleo:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos que correspondan al menos 45 % del salario de referencia.
- **Convenio núm 168:** Pagos periódicos que correspondan al menos 50 % del salario de referencia. Más allá del periodo inicial, posibilidad de aplicar reglas especiales de cálculo. Sin embargo, el conjunto de las prestaciones a las que el desempleado puede tener derecho, debe garantizarle unas condiciones de vida saludable y dignas, de conformidad con las normas nacionales.

Prestaciones de vejez:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos que correspondan al menos 40 % del salario de referencia. Obligación de revisar las tasas de las prestaciones pertinentes tras variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.
- **Convenio núm 128:** Pagos periódicos que correspondan al menos 45 % del salario de referencia. Las mismas condiciones que el convenio núm 102 en relación con la revisión de las tasas.

Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales:

- **Convenio núm 102:** Asistencia médica, pagos periódicos que correspondan al menos 50% del salario de referencia en casos de incapacidad laboral o invalidez, las prestaciones para las viudas o para los hijos a cargo en caso de fallecimiento del sostén de la familia, con pagos periódicos que correspondan al menos 40 % del salario de referencia. Posibilidad de convertir los pagos periódicos en una suma global en determinadas condiciones.
- **Convenio núm 121:** Igual que el convenio núm 102, más algunos tipos de asistencia en el lugar de trabajo. Pagos periódicos que correspondan al menos al 60 % del salario de referencia en casos de incapacidad laboral o invalidez, prestaciones para viudas, para el viudo inválido y a su cargo, y para los hijos a cargo, en caso de fallecimiento del sostén de la familia, con pagos periódicos correspondientes al menos al 50 % del salario de referencia.

Prestaciones familiares:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos o suministros de alimentos, vestidos, vivienda, vacaciones o asistencia doméstica, o una combinación de los dos.
- No existen nuevos convenios en este ámbito.

Prestaciones de maternidad:

- **Convenio núm 102:** Asistencia médica que deberá comprender, por lo menos, la asistencia prenatal, la asistencia durante el parto y la asistencia puerperal prestada por un médico o por una comadrona diplomada, así como la hospitalización cuando fuere necesaria; pagos periódicos que correspondan al menos al 45 % del salario de referencia.
- **Convenio núm 183:** Prestaciones médicas que deberán comprender la asistencia prenatal, durante el parto y puerperal, así como la asistencia hospitalaria cuando fuere necesaria; prestaciones pecuniarias que garanticen a la mujer subvenir a su mantenimiento y al de su hijo en buenas condiciones de salud y con un nivel de vida conveniente. Al menos de dos tercios de las ganancias anteriores a una cuantía comparable.

Prestaciones de invalidez:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos que correspondan al menos 40 % del salario de referencia, obligación de revisar los montos de las prestaciones pertinentes, en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.

- **Convenio núm 128:** Pagos periódicos que corresponde al menos al 50% del salario de referencia; obligación a revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida. Obligación de prestación de servicios de rehabilitación de medidas para favorecer la colocación de las personas con discapacidad en un empleo digno.

Prestaciones de sobreviviente:

- **Convenio núm 102:** Pagos periódicos que correspondan al menos 40% del salario de referencia, obligación a revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.
- **Convenio núm 128:** Pagos periódicos que corresponde al menos al 45% del salario de referencia; obligación a revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.

Organismo de Seguridad Social en Venezuela

En el caso venezolano existe el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales IVSS, el cual tiene como misión brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida de empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.

Por ser la Institución encargada para este fin, esta se encarga de conceder las pensiones como son: Incapacidad, Invalidez, Sobreviviente y Vejez, además de

conceder ayudas para gastos médicos prótesis, servicio de farmacia, entre otras, pero que para concederlas los trabajadores deben realizar aportes al sistemas y cumplir con los requisitos establecidos por el marco regulatorio Venezolano.

Economía Informal

Se define como un fenómeno social, económico, político, que conlleva a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, conflictos de intereses que dificultan el diálogo y propicia situaciones delictivas, produciendo inseguridad al ciudadano.

Las características de la economía informal son diversas en cada país y para cada ciudad, están directamente relacionadas con el tipo de ordenamiento vigente, la situación socioeconómica, legal, política y estructural, que establecen los marcos políticos institucionales vigentes. La economía informal constituye una respuesta cultural y de tradición familiar al problema del desempleo y gradualmente mantienen una vinculación complementaria y de servicio al sector formal. La cultura urbana vecinal también propicia la consolidación de la venta callejera.

Dada la magnitud del problema y la mano de obra que ocupa, amerita una preocupación y atención particular de los Gobiernos Locales, ya que mediante su formulación simultáneamente abre nuevas posibilidades de desarrollo. Las Instituciones más adecuadas para desarrollar estrategias de intervención de la economía informal son los gobiernos locales, que requieren reforzar su capacidad de gestión y articulación con otras instancias públicas y privadas, así como de suficientes recursos financieros y de la capacidad de ejercer la autoridad local con autonomía política y administrativa.

En diferentes países utilizan nombres diferentes: economía informal, economía subterránea, economía sumergida, economía descalfa, economía de proximidad, economía paralela o simplemente mercado negro. Pero la definición es la misma. Se trata del sector de la economía que no aparece en las estadísticas oficiales, las transacciones se llevan a cabo principalmente en efectivo y no se pagan impuestos. Gracias a la labor de un economista austríaco, ahora tenemos un estimado de su tamaño en el ámbito mundial: 9.000.000.000.000 de dólares.

La recesión económica se destaca generalmente por una desactivación del aparato productivo, provocando el cierre de muchas empresas y numerosos despidos de personal, en aquellas empresas que logran sobrevivir, originando una tasa de desempleo de las más altas en la historia económica, en el caso venezolano.

Paralelamente a esta situación ha venido creciendo y desarrollándose un fenómeno que muchos economistas y estudiosos del tema, lo consideran un deterioro de las condiciones económicas de una nación; para otros, este fenómeno puede alivianar el problema del desempleo; se trata de la economía informal.

En efecto, el sector informal no es nada nuevo en estos países. En Venezuela en la última década se ha agudizado el problema del desempleo, consecuencia de la caída de la tasa de crecimiento económico, crisis externa y desequilibrio fiscal, entre otros, lo que ha configurado una situación en la cual el crecimiento de la fuerza de trabajo supera el número de empleos, con una remuneración estable para paliar la crisis y poder adquisitivo de los ciudadanos, los cuales buscan sustentar económicamente él y sus familiares, vendiendo cualquier tipo de objetos y mercancía en la calle, reparando artefactos eléctricos del hogar, ofreciendo sus servicios puerta a puerta, aumento de autos por puestos y taxis y un sin fin de actividades que puedan generar algún ingreso económico que conlleve a la manutención del hogar.

La mayor parte de estas actividades no es tan formalmente organizadas, no se lleva algún tipo de contabilidad, no poseen planes de expansión como empresas generadoras de dividendos y lo más importante, no se encuentran registradas en alguna de las modalidades que expresa la Ley. Por eso el término de economía informal o sector informal o esa minada de actividades que los pobres de América Latina desarrollan.

En Venezuela el sector informal se ha agudizado a medida que se acentúa la crisis económica, los desempleados se han desplazado hacia las áreas menos productivas y no existe un futuro prometedor, por la siguiente razón, hay demasiados pobres y muy pocos eficientes, lo que trae como consecuencia que exista demasiados buhoneros, servicios domésticos, choferes, y pocas empresas manufactureras en pequeñas escalas o micro empresas con posibilidades de crecer, porque no existe una economía de crecimiento por parte del Estado. Aquí como resultado a lo expuesto anteriormente podemos asegurar que no ha existido ni existe una verdadera política económica de la pequeña y mediana, micro empresa verdadera, generadora de empleo, por lo cual existe el desplazamiento de mano de obra calificada o no, hacia las áreas menos productivas.

En consecuencia se puede afirmar que la economía informal venezolana se encuentra concentrada en aquellas actividades que permitan una mínima subsistencia, uso de poco capital, comercio al por menor, servicios domésticos, servicios personales, transpone y otros de menos importancia, donde se use la tecnología y sean altamente competitivos, donde se destaca el comercio al menor, al detal o al menudeo, el cual conocemos como la buhonería.

Los buhoneros se han apostado a desarrollar sus actividades a lo largo y ancho del país, creciendo en forma desmedida, en forma anárquica a medida en que la crisis se acentúa en las ciudades más populosas. En Maracay, ésta actividad ha sido ejercida desde hace varios años, ubicándose en los alrededores de la Plaza Bicentenario, El Mercado Principal, Terminal Central, avenida Bolívar, Miranda y Santos Michelena, actividad que era desempeñada por personas excluidas del proceso productivo de la región, por no tener preparación de ningún tipo, sin referencia de trabajo de cualquier edad y con poco recurso, los cuales intentaban ganarse la vida en forma honrada, pero en esos momentos no representaban problema a la ciudad, por lo tanto no representaban ningún interés para el sector oficial, ni para los estudiosos de la economía, pero en cuanto crecía la población por diversos factores, unida a la inmigración extranjera (legal o ilegal), disminuía la oportunidad de empleo, debido a que el aparato productivo no era capaz de absorber esa abundante mano de obra.

Esa gran masa de ciudadanos que fueron desplazados y "excluidos" del proceso productivo, se fueron ubicando en el sector informal, en particular de la buhonería, lo que incrementó esta actividad en forma anárquica, desorganizada y como consecuencia tomaron las calles de Maracay de una forma desordenada, obstruyendo las vías peatonales y automotor. Podemos decir que existe informalidad en la vivienda, informalidad en el comercio, informalidad en la industria, informalidad en el transporte, en resumen: existe informalidad en diversos sectores productivos de la economía. De hecho, no son informales los hombres, son informales sus actividades.

No existen venezolanos formales e informales. El 60 por ciento del trabajo de los venezolanos que se desarrolla en el mercado informal, lo hacen porque tienen un trabajo el cual desarrolla formalmente y una parte del esfuerzo productivo desarrollado informalmente. El caso del empleado bancario que tiene un vehículo y, de ida al trabajo y de regreso del mismo, trabaja como taxista para suplementar su

ingreso personal. Tal es el caso de la señora que después de dejar a los niños en el colegio elabora pasteles y dulces para venderlos a restaurantes. El caso de la señora que el garaje de su casa lo convierte en un pequeño restaurante de almuerzos. Así muchos de los venezolanos reivindican permanentemente su derecho a trabajar con prescindencia del Estado, sin pagar impuestos y sin obedecer sus regulaciones respecto a la actividad económica que desempeñan.

Es importante entender que la informalidad es de las actividades y no de la gente. Puesto que de esta forma entenderemos el origen de este fenómeno. Si estudiamos los libros de sociología que se han escrito veremos que ellos nos dicen que los latinoamericanos y en particular los venezolanos tenemos el defecto de ser tarados, por lo cual nunca podremos salir adelante. La herencia indígena y el coloniaje encima de la herencia nos entorpecieron de tal forma que, junto con la corrupción, el clima, y la comida picante y bien condimentada, nos han convertido en pueblos ociosos.

Esta argumentación está implícita en los textos eurocentristas conservadores y en los textos alucinados marxistas. En el fondo, parte del mismo rechazo a la imaginación, a la fuerza, y a la autenticidad de los latinoamericanos. Es un perjuicio contra los hombres de trabajo.

El origen de la informalidad no se encuentra en una tara cultural, en un problema religioso, o un origen étnico; se encuentra en la ineficiencia de la ley. En términos técnicos, somos informales por el llamado coste de la legalidad. Los políticos, los legisladores y mucho menos, los abogados no entienden que la ley cuesta como cualquier otra cosa. Si ciertamente quiere hacer un negocio, necesita tiempo e información. Hacer el negocio cuesta algo independientemente del negocio

mismo. Vender pintura cuesta algo más que la pintura misma; cuesta la oportunidad, la inteligencia, la ubicación, la percepción del deseo de los consumidores.

Igual la ley. La ley cuesta con independencia de lo que se quiera hacer con ella. ¿Cuál es el costo de la ley, entonces?. La cantidad de tiempo y de información que se necesita para cumplir con ella. En Venezuela al igual que en América Latina, la cantidad de tiempo y de información que se necesita para cumplir con la ley es muy alta, de hecho comparativamente más alta que la cantidad de tiempo y de información que se necesita en Estados Unidos para cumplir con la ley. La diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados está en organización institucional eficiente.

Es decir, en el coste de la ley. Un país próspero tiene un coste de la ley bajo en comparación con los ingresos de la población; un país que no es próspero tiene un coste de la ley alto en comparación con los ingresos de la población. En Venezuela desde hace varios años más de 50% de la población trabaja informalmente. Se trata de un país rico en recursos naturales, donde sus malos gobiernos han construido tan absurdos obstáculos al trabajo, que un altísimo porcentaje de la ciudadanía no tiene más recurso que vivir y trabajar al margen de la ley.

La crisis económica del país sigue como si nada y las modalidades de la supervivencia se consolidan como posibilidades de estrategia de la vida real para no quedarse en el camino. El sector informal de la economía aumenta gradualmente llegando casi al 60% de la población y está generando una situación anárquica, sin control, de grandes proporciones en las principales ciudades del país. Frente al desempleo, el aumento de los precios de los alimentos y la escasez de vivienda, se dispara esa actividad especialmente en las calles del centro de la ciudad donde hay vendedores de todo tipo. Aunque el sector informal funciona fuera del marco legal formal y de las instituciones económicas, es una parte integral de las economías del

Caribe debido a su absorción de grandes números de desempleados y a los bienes y servicios que proporciona.

En los últimos años, ha habido un creciente esfuerzo por parte de los gobiernos de los países del Caribe por fortalecer sus economías y estimular el crecimiento y desarrollo económico a la luz de las recientes tendencias hacia la globalización y la creciente competencia en el mercado internacional. Además, ciertos acontecimientos que tienen o tendrán un impacto significativo sobre la región del Caribe, tales como: el movimiento hacia una economía de único mercado, el fin del Régimen Bananero (particularmente en los países del Caribe Oriental), y los avances hacia el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) tienen el potencial de ser transformados en oportunidades para la región si se aprovechan de manera adecuada.

La canalización de las actividades del sector informal implica la transformación de unidades de ese sector en micros, pequeñas y medianas empresas del sector formal. Esto permitiría que el sector informal respondiera, de una forma más efectiva, a las oportunidades que surjan del proceso de desarrollo en el que participe activamente en la actualidad. Cualquier intento por lograr esto, necesariamente implicaría, no sólo superar las limitaciones que existen para la expansión dentro del sector informal tales como bajos ingresos, falta de acceso a los recursos, créditos y capacitación, acceso limitado a los mercados y un ambiente político hostil, sino también las razones por las que muchos participantes deciden operar en este sector.

Sin embargo, en la visión predominante del desarrollo económico, la integración gradual del sector informal al sector formal fortalecería a éste último y, en vista de que sus trabajadores obtendrían mayor productividad e ingresos más elevados, mejoraría la prosperidad económica y la calidad de vida en general.

Mientras más difícil es para una persona cumplir con el sistema jurídico, más estará tentada a quedarse al margen de la ley. Para muchos venezolanos tomar ese riesgo es más atractivo que formalizar sus actividades comerciales. Existen dos problemas principales en el sistema jurídico venezolano: el primero es la falta de accesibilidad a los órganos administrativos, el segundo es la complejidad de nuestra legislación y la dificultad de interpretarla y aplicarla sin la ayuda de servicios caros y, para la mayoría de la población, inaccesibles.

En nuestros días se ha agudizado el problema de que el comercio informal no paga impuestos, al grado de que las autoridades municipales lo han estudiado, reglamentado y tratan de controlarlo ante la posibilidad de acabar con él.

Es precisamente este "mercado negro" del sector informal el que muestra una adaptación y desarrollo increíble. A pesar de que los gobiernos han querido eliminarlos, ellos crecen vigorosamente, ya que es una salida coyuntural a la pobreza generalizada. Esa creatividad y energía de millones y millones de vendedores ambulantes que inundan las principales calles de las ciudades más populosas son, para el turista un espectáculo multicolor, para las clases pudientes una vergüenza y para la mayoría un alivio. Con lo último se ve la enorme capacidad de adaptación de los millones de pobres latinoamericanos que logran subsistir en condiciones difíciles. A medida que las cosas empeoran, son más las personas que tienen que recurrir al rebusque.

Índice de la economía informal

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE) la economía informal a nivel Nacional y regional, ha sufrido variaciones, tal y como lo reflejan las siguientes estadísticas:

Cuadro N° 01: Estadística de Población del sector formal e informal (Nacional)

**ESTADISTICA NACIONAL
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR
FORMAL E INFORMAL, CATEGORIA DE OCUPACIÓN DEL
SECTOR INFORMAL Y SEXO**

2° SEMESTRE 2011 - 2° SEMESTRE 2013

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2011	2012		2013	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
TOTAL OCUPADOS	12.388.204	12.208.650	12.570.783	12.512.526	12.948.068
CLASIFICABLES	12.387.879	12.208.650	12.570.783	12.512.243	12.947.734
(%)	100	100	100	100	100
SECTOR FORMAL	6.943.536	7.065.370	7.274.410	7.396.292	7.646.262
(%)	56	58	58	59	59
SECTOR INFORMAL 1/	5.444.343	5.143.280	5.296.373	5.115.951	5.301.472
(%)	44	42	42	41	41
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA					
NO PROFESIONALES	3.753.289	3.550.817	3.580.783	3.465.294	3.531.316
(%)	30	29	28	28	27
PATRONOS O EMPLEADORES	339.347	316.298	327.045	326.203	347.040
(%)	3	3	3	3	3
EMPLEADOS Y OBREROS 2/	1.254.002	1.174.950	1.301.561	1.241.536	1.350.443
(%)	10	10	10	10	10
EMPLEADOS Y OBREROS	1.106.193	1.029.059	1.120.383	1.046.635	1.158.674
(%)	9	8	9	8	9
SERVICIO DOMÉSTICO	147.809	145.891	181.178	194.901	191.769
(%)	1	1	1	2	1
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	97.705	101.215	86.984	82.918	72.673
(%)	1	1	1	1	1
NO CLASIFICABLES 3/	325	0	0	283	334
(%)	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Cuadro N° 02: Estadística de Población del sector formal e informal (Nivel Nacional- Hombres)

**ESTADISTICA NACIONAL – HOMBRES
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR
FORMAL E INFORMAL, CATEGORIA DE OCUPACIÓN DEL
SECTOR INFORMAL Y SEXO
2° SEMESTRE 2011 - 2° SEMESTRE 2013**

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2011	2012		2013	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
OCUPADOS HOMBRES	7.558.062	7.438.884	7.651.015	7.617.330	7.870.743
CLASIFICABLES	7.557.949	7.438.884	7.651.015	7.617.330	7.870.409
(%)	100	100	100	100	100
SECTOR FORMAL	4.098.941	4.179.279	4.293.885	4.369.184	4.499.829
(%)	54	56	56	57	57
SECTOR INFORMAL 1/	3.459.008	3.259.605	3.357.130	3.248.146	3.370.580
(%)	46	44	44	43	43
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA					
NO PROFESIONALES	2.293.771	2.180.151	2.208.501	2.153.009	2.188.249
(%)	30	29	29	28	28
PATRONOS O EMPLEADORES	276.409	248.996	269.625	268.319	277.333
(%)	4	3	4	4	4
EMPLEADOS Y OBREROS 2/	849.342	786.264	842.484	788.249	873.173
(%)	11	11	11	10	11
EMPLEADOS Y OBREROS	835.654	775.571	829.067	774.434	861.386
(%)	11	10	11	10	11
SERVICIO DOMÉSTICO	13.688	10.693	13.417	13.815	11.787
(%)	0	0	0	0	0
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	39.486	44.194	36.520	38.569	31.825
(%)	1	1	0	1	0
NO CLASIFICABLES 3/	113	0	0	0	334
(%)	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE - 2015)

Cuadro N° 03: Estadística de Población del sector formal e informal (Nivel Nacional- Mujeres)

**ESTADISTICA NACIONAL - MUJERES
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR
FORMAL E INFORMAL, CATEGORIA DE OCUPACIÓN DEL
SECTOR INFORMAL Y SEXO
2° SEMESTRE 2011 - 2° SEMESTRE 2013**

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2011	2012		2013	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
OCUPADOS MUJERES	4.830.142	4.769.766	4.919.768	4.895.196	5.077.325
CLASIFICABLES	4.829.930	4.769.766	4.919.768	4.894.913	5.077.325
(%)	100	100	100	100	100
SECTOR FORMAL	2.844.595	2.886.091	2.980.525	3.027.108	3.146.433
(%)	59	61	61	62	62
SECTOR INFORMAL 1/	1.985.335	1.883.675	1.939.243	1.867.805	1.930.892
(%)	41	39	39	38	38
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA					
NO PROFESIONALES	1.459.518	1.370.666	1.372.282	1.312.285	1.343.067
(%)	30	29	28	27	26
PATRONOS O EMPLEADORES	62.938	67.302	57.420	57.884	69.707
(%)	1	1	1	1	1
EMPLEADOS Y OBREROS 2/	404.660	388.686	459.077	453.287	477.270
(%)	8	8	9	9	9
EMPLEADOS Y OBREROS	270.539	253.488	291.316	272.201	297.288
(%)	6	5	6	6	6
SERVICIO DOMÉSTICO	134.121	135.198	167.761	181.086	179.982
(%)	3	3	3	4	4
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	58.219	57.021	50.464	44.349	40.848
(%)	1	1	1	1	1
NO CLASIFICABLES 3/	212	0	0	283	0
(%)	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE - 2015)

Cuadro N° 04: Estadística de Población del sector formal e informal (Estado Aragua- Hombre)

**ESTADISTICA- ESTADO ARAGUA - HOMBRES
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR
FORMAL E INFORMAL, CATEGORIA DE OCUPACIÓN DEL SECTOR
INFORMAL Y SEXO
2° SEMESTRE 2011 - 2° SEMESTRE 2013**

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2011	2012		2013	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
OCUPADOS HOMBRES	456.782	453.943	477.977	481.172	505.425
CLASIFICABLES	456.782	453.943	477.977	481.172	505.425
(%)	100	100	100	100	100
SECTOR FORMAL	303.870	309.637	302.464	308.441	324.683
(%)	67	68	63	64	64
SECTOR INFORMAL 1/	152.912	144.306	175.513	172.731	180.742
(%)	33	32	37	36	36
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA					
NO PROFESIONALES	120.775	108.521	135.069	123.863	144.874
(%)	26	24	28	26	29
PATRONOS O EMPLEADORES	10.861	13.081	14.207	12.277	8.288
(%)	2	3	3	3	2
EMPLEADOS Y OBREROS 2/	21.209	22.639	26.050	36.150	27.199
(%)	5	5	5	8	5
EMPLEADOS Y OBREROS	20.783	22.639	26.050	36.042	27.199
(%)	5	5	5	7	5
SERVICIO DOMÉSTICO	426	0	0	108	0
(%)	0	0	0	0	0
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	67	65	187	441	381
(%)	0	0	0	0	0
NO CLASIFICABLES 3/	0	0	0	0	0
(%)	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE - 2015)

Cuadro N° 05: Estadística de Población del sector formal e informal (Estado Aragua- Hombre)

**ESTADISTICA- ESTADO ARAGUA - MUJERES
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS OCUPADA, SEGÚN SECTOR
FORMAL E INFORMAL, CATEGORIA DE OCUPACIÓN DEL SECTOR
INFORMAL Y SEXO
2° SEMESTRE 2011 - 2° SEMESTRE 2013**

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal y sexo	2011	2012		2013	
	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
OCUPADOS MUJERES	313.785	305.840	320.220	312.939	338.699
CLASIFICABLES	313.785	305.840	320.220	312.939	338.699
(%)	100	100	100	100	100
SECTOR FORMAL	203.621	211.269	213.670	210.154	225.624
(%)	65	69	67	67	67
SECTOR INFORMAL 1/	110.164	94.571	106.550	102.785	113.075
(%)	35	31	33	33	33
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA					
NO PROFESIONALES	89.469	76.502	86.272	85.180	98.157
(%)	29	25	27	27	29
PATRONOS O EMPLEADORES	4.160	2.988	4.293	2.315	4.019
(%)	1	1	1	1	1
EMPLEADOS Y OBREROS 2/	16.153	14.654	15.787	14.781	10.899
(%)	5	5	5	5	3
EMPLEADOS Y OBREROS	14.883	13.592	14.196	12.623	9.519
(%)	5	4	4	4	3
SERVICIO DOMÉSTICO	1.270	1.062	1.591	2.158	1.380
(%)	0	0	0	1	0
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	382	427	198	509	0
(%)	0	0	0	0	0
NO CLASIFICABLES 3/	0	0	0	0	0
(%)	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE - 2015)

Definición de términos

Beneficios: Es un concepto positivo puedes significar dar o recibir algún bien, o sea aquello que satisface alguna necesidad.

Bienestar: Compuesto por las palabras “bien” y “estar”, según el Diccionario de la lengua Española, bienestar significa: 1. “conjunto de cosas necesarias para vivir, 2. Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad. 3. Estado de la persona en que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática o psíquica”

Economía Informal: Son las actividades productivas y económicas que aluden la regulación legislativa y que, por tanto, no están sujetas al control fiscal y contable del Estado ni participan en los circuitos estadísticos ni fiscales.

Empleo: Es la ocupación u oficio, que desempeña una persona en una unidad de trabajo, que le confiere la calidad de empleado, o desde el punto de vista del empleador, como aquel que ocupa a alguien en un puesto laboral, generando empleo.

Estado: Conjunto de instituciones y relaciones sociales (la mayor parte de ésta sancionada por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente (O'Donnell 2004).

Estado de necesidad: situación de desprotección económica, personal, familiar o social que se convierte en el dispositivo que acciona la dinámica protectora y determina si hay lugar o no a la protección.

Formalidad: Exactitud en las acciones, responsabilidad. Son los requisitos indispensables para cumplir con algo establecido.

Neoliberalismo: Modelo económico que se enmarca dentro de las doctrinas del liberalismo económicos, y a su vez dentro del sistema capitalista.

Pensiones: Es la prestación dineraria otorgada en virtud de una disposición jurídica que tiene como finalidad garantizar al ciudadano bienestar y seguridad social y dependiendo de la situación del ciudadano pueden ser por vejez, invalidez, incapacidad o sobreviviente.

Régimen: Hace referencia al sistema político y social que rige un determinado territorio. Por extensión, el término nombra al conjunto de normas que rigen una actividad o una cosa.

Seguridad Social: Protección que la sociedad proporciona a sus miembro mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la

protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos. (OIT, 1984).

Sistema de Seguridad Social: Conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e interdependientes, destinados a atender las contingencias objeto de la protección de dicho sistema.

Bases Legales

Esta investigación está enmarcada en un marco legal, constituido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002), de las cuales se extrajeron algunos artículos que permiten establecer las bases legales que sustenta la importancia de la investigación a la cual se está haciendo referencia.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo N° 02 estipula que:

Venezuela se constituye a través de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Por su parte en el artículo N° 03 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) manifiesta:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la constitución de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

Ahora bien por su parte en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, en su artículo N° 5, define la Seguridad Social como: “A los fines de esta Ley se entiende por Seguridad Social el conjunto integrado de Sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e independientes, destinados a atender las contingencias, objeto de la protección de dicho Sistema”.

Por otra parte el artículo N° 21, menciona que “El Sistema Prestacional de Prevención Social tendrá a su cargo los regímenes prestaciones siguientes: Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, Empleo, Pensiones y Otras Asignaciones Económicas; y Seguridad de Salud en el Trabajo.

Por otra parte se encuentra la Ley Orgánica de Sistema de Seguridad Social Integral LOSSI (1997), que establece en su artículo N° 01 “Tiene como fin proteger a los habitantes de la República, de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo

que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano”.

Cuadro N° 06: Operacionalización de las variables

Objetivo general: Analizar el impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los trabajadores de la economía informal, ubicados en el casco central del municipio Girardot del Estado Aragua

Objetivos Específicos	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnica e instrumento	Fuente
Identificar el amparo del sistema de seguridad social en los trabajadores de la economía informal.	Amparo del Sistema de Seguridad Social	-Conocimiento del marco regulatorio	1	Encuesta	Trabajadores de la economía informal ubicados en el caso central del Municipio Girardot
		-Beneficios del sistema de prevención social	2 al 3		
		-Medios de acceso al sistema	4		
Examinar los factores que influyen en los trabajadores de la economía informal, en cuanto al aporte al Sistema Prestacional de Prevención Social.	Factores que influyen en los trabajadores informales	-Factores internos	5	Encuesta	Trabajadores de la economía informal ubicados en el caso central del Municipio Girardot
		-Factores económicos	6		
		-Factores externos	7		
Establecer estrategias de divulgación que permita que los trabajadores de éste sector puedan conocer cómo acceder al Sistema de Seguridad Social.	Estrategias divulgativas	-Conocimiento sobre el sistema	8	Encuesta	Trabajadores de la economía informal ubicados en el caso central del Municipio Girardot
		-Métodos de divulgación	9		
		-Acciones a emprender	10		

Fuente:

Sequera

(2015)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGÍCO

Al realizar una investigación se debe tomar en consideración la metodología empleada para el desarrollo de la misma, en tal sentido, Tamayo y Tamayo (2008:114), expresa que "...la metodología constituye la médula del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis, o de investigación, las técnicas de observación y la recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis de datos".

Al respecto Balestrini (2006:125), indica que el marco metodológico está referido "al momento que alude al conjunto de procedimientos lógico-tecnico-operacionales implícitos en todo proceso de investigación con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos...". Igualmente expresa que el marco metodológico "es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolo que se deberán plantear en la investigación en el proceso de la obtención de datos" (p.126). En el mismo orden de ideas Arias (2004:98), plantea que "la metodología incluye el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados por llevar a cabo las indagaciones. Es el "como" se realizará el estudio para resolver el problema planteado.

Para efecto de este estudio en este capítulo se indicaran los métodos e instrumentos que se emplearan desde la ubicación acerca del tipo de estudio, diseño de la investigación, su población, los instrumentos y las técnicas para la recolección y análisis de los datos, que permitirán obtener la información requerida en el marco de la investigación planteada, referida a conocer el impacto del sistema de prevención social de los trabajadores de la economía informal ubicados en el caso central del municipio Girardot del Estado Aragua.

Diseño y tipo de investigación

La investigación está enmarcada dentro de un diseño no experimental de campo, tipo descriptiva y apoyada en una revisión documental. De acuerdo a lo planteado por Arias (2004), se entiende por diseño de investigación a la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. De igual manera Hernández, Fernández y Baptista (2008: 58), establecen que “el término diseño se refiere a plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea...” Por otra parte enfatizan que la investigación no experimental de corte transversal “recolecta datos en un tiempo único, un solo momento y por lo tanto tiene como objetivo describir variables y actualizar su incidencia e interrelación en un momento dado, sin manipularlas (p.114). En esta investigación el diseño es transversal o transaccional, ya que, se recolectará la información necesaria en un solo momento, en un tiempo único, es decir el investigador no podrá cambiar los hechos.

En este mismo orden de ideas, Ávila (2006: 44) manifiesta que la investigación no experimental es también conocida como “investigación ex post facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos, en la investigación ex post facto los cambios en la variable ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos.

De acuerdo a lo expresado por los diferentes autores, se puede observar que el diseño no experimental no manipula las variables a estudiar; es decir no reconstruyen ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes no provocadas intencionalmente por la investigadora.

Dentro de éste marco el trabajo se considera dentro de la modalidad de estudio de campo que de acuerdo con el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la UPEL (2008: 18), consiste en “un análisis sistemático de problemas de la realidad con el fin de describirlos, entender su naturaleza e interpretarlos explicando así sus causas y efectos. Agrega el manual que esto se logra haciendo uso de métodos propios de cualquiera de los paradigmas conocidos o en desarrollo. De igual manera Tamayo y Tamayo (2004: 110) definen el diseño de campo como aquel donde “los datos se recogen directamente de la realidad...”.

Del mismo modo Hurtado y Toro (1998:83) manifestaron que las investigaciones de campo son las que se realizan “observando el fenómeno en su ambiente natural”. Esta investigación se encuentra vinculada a este concepto, debido a que el diseño permitirá observar y recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio, en su ambiente cotidiano para posteriormente analizar e interpretar los resultados de esas indagaciones.

En este sentido se comprende que, la investigación de campo es aquella donde se obtienen los datos directamente de la realidad, para este caso el presente estudio la investigación se realizará en el casco central del municipio Girardot del Estado Aragua.

Tipo de investigación

Se puede establecer que por naturaleza de los objetivos planteados es de nivel descriptivo. Según Sierra (1996:138) parte del hecho de que todo grupo, comunidad, institución, cultura, fenómeno, acontecimiento u objetivos de interés científico, puede ser

la materia en estudio donde se analicen y describan todos o algunos de sus elementos o características. Referente Balestrini (2006:132) define los estudios descriptivos como “aquellos donde se observan los hechos estudiados tal y como se manifiestan en su ambiente natural. Igualmente Tamayo y Tamayo (2008: 46) “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y el enfoque que se hace sobre las conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce y funciona en el presente”.

En este caso la investigación, se realizarán las acciones necesarias para explicar cómo influye el sistema de prevención social en los trabajadores que desempeñan funciones dentro del mercado laboral informal y que tanta información poseen al respecto de acuerdo a los beneficios y deberes que se enmarcan en este plano de la seguridad social.

Esta investigación se apoyará en una revisión documental, por su procedimiento científico y sistemático de indagación de datos e información. Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008:6) “la revisión documental o bibliográfica es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”. De lo anterior se desprende que la revisión documental sustenta la investigación, a través de la información obtenida de textos, documentos, trabajos de investigación, entre otros, suministrando bases sólidas y concretas que conllevan a fortalecer las conclusiones y recomendaciones.

Población y Muestra

Está definida por Mercado (2002:67) como “el conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos a investigación que tienen en común algunas características definidas.

Igualmente Tamayo y Tamayo (2008: 210) manifiesta que se considera como población “la totalidad de un fenómeno a estudiar”. Al respecto Balestrini (2006:137) explica que puede estar referido a “cualquier conjunto de elementos los cuáles se pretenden indagar y conocer sus características o de una de ellas y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. Esto significa que la población está compuesta por el total de individuos que conforman el área objeto de investigación.

En lo que respecta a esta investigación la población está constituida de la manera siguiente:

Cuadro N° 07: Distribución de trabajadores de la economía informal, censados en el municipio Girardot

Rublo	N° de Personas
Frutas y Hortalizas	200
Mercancía Seca	250
Jugos y Alimentos	95
Perros y Hamburguesas	85
TOTAL	630

Fuente: Unidad de Economía Social (Alcaldía de Girardot. Estado Aragua).

Ahora bien el muestreo que se realiza es intencional, ya que, se escogió el sitio a encuestar el cual es el mercado “Ayacucho” ubicado entre la Av. Bolívar y Av. Ayacucho del municipio Girardot del estado Aragua, y se encuentra constituida por 130 puestos de mercancía seca y 24 puestos de comida. Es importante resaltar que del 100 % de la muestra 79 de los puestos se encontraban cerrados.

Técnicas de recolección de información

La técnica para la recolección de datos es aquella que será utilizada para obtener la información necesaria en dicha investigación, para analizarlos e interpretarlos. Según Arias, (2006), la técnica de recolección de datos: “son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.53). Es decir la forma como se busquen los datos o información que sirve de base a la investigación, es la herramienta con la que se van a obtener los datos.

En primer lugar, se utiliza como técnica la observación, la cual Arias (2006) la define como: "técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos". (p.69)

La observación es una técnica en la que el investigador participa silenciosamente de manera discreta para registrar los hechos que suceden. Al respecto, Sabino (2000) dice que: “la observación percibe hechos exteriores para un fin”. Es decir, que mediante la observación se contempla sistemática y detenidamente cómo se desarrolla un fenómeno, pero se debe tener especial cuidado de no manipular o modificar los datos.

Así, Tamayo y Tamayo (2005) apunta “es la técnica más común de investigación, sugiere y motiva los problemas que conduce a la necesidad de la sistematización de los datos, donde el investigador puede observar y recoger los datos mediante su propia observación”. De esta manera, se considerara que la observación directa es un procedimiento de recopilación de datos a través de la habilidad del investigador.

Otra técnica utilizada para obtener los datos fue la encuesta, que consiste en la búsqueda de datos a través de una serie de preguntas. Según Hurtado (2010): “consiste en la obtención de datos a través de la realización de preguntas a otras personas sin establecer dialogo con ellas” (p.145). Es decir, es una forma de buscar datos para la información a través de diversas preguntas donde no se tiene interacción con las personas involucradas.

En relación con el instrumento de recolección de datos, se puede mencionar que es aquel que permite recoger los datos así como la medición de los mismos. Según Arias, (2006) los instrumentos: “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. (p.53). Es decir, es el material que se va a utilizar para obtener la informaron necesaria para conseguir los resultados derivados del estudio.

El instrumento que se utilizó en esta ocasión es el cuestionario, el cual contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, asimilar ciertos problemas, además reduce la realidad a cierto número de datos que precisan el objeto de estudio, según Hernández, Fernández y Otros (2005) el cuestionario es, “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables. Dando como alternativa de respuesta una opción delimitada, esto quiere decir que al sujeto se le presentan las actividades y ellos deben circunscribirse” (p 276). Es decir, es donde están plasmadas las preguntas con la información que se quiere adquirir y precisa el centro del estudio.

Validez

La validez de un instrumento la define Hernández (2000) como “la apreciación, por parte de los expertos, sobre la construcción de cuestionarios y otros instrumentos de recolección de información, sobre la base de la forma y el contenido en la redacción de los ítems y su congruente relación con los objetivos...” (p 236). Así también Tamayo y

Tamayo (2008) la define como “acuerdo entre resultado de una prueba o medida y la cosa que se supone medida” (p 224). Al respecto Balestrini (2006) afirma que la validez de un instrumento se obtiene a través de revisión del mismo por “jueces o testigos, es decir, por personas de gran experiencia en investigación a lo largo del tiempo de servicio y conocedores del área inherente al problema estudiado” (p 147). Es decir, en sentido general, la validez de un instrumento se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de los que se mide.

Con relación a lo antes mencionado, para la obtención de la validez del instrumento que se aplicó en esta investigación, en cuanto a la pertinencia, contenido y observación a los objetivos de la investigación, estuvo terminado por el juicio de tres expertos uno (01) en estadística y dos (02) en el área, los cuales evaluaron el contenido del instrumento a utilizar. Después de cotejar la opinión de los tres (03) expertos y tomando en cuenta las sugerencias y observaciones se procedió a elaborar la versión definitiva del instrumento.

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento según Hernández, Fernández y Baptista (2008), “es el grado de uniformidad o de seguridad con que se cumple su contenido” (p. 128). Esto se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto producirá iguales respuestas. De igual manera Ruiz (1998) denomina confiabilidad como “...el proceso a través del cual se mide y determina el nivel de confianza de un instrumento para su aplicación” (p. 42). Tamayo y Tamayo (2008) señalan que la confiabilidad “...es la representación objetiva de la realidad...” (p. 207). Esto significa que la confiabilidad permite verificar y establecer hasta dónde los resultados obtenidos con un instrumento de medición constituye la medida “verdadera” de la propiedad que se pretende medir. Un

instrumento es confiable cuando, es aplicado y los resultados o puntajes obtenidos son aproximaciones del mismo.

El instrumento se validó a través de un cuestionario con preguntas de SI O NO, el cual fue realizado a sesenta y cuatro (64) trabajadores de la economía informal ubicados en el mercado Ayacucho. Para facilitar el cálculo de la confiabilidad del instrumento se empleó bajo la sugerencia de la experta en el área de estadística el coeficiente de Kuder Richardson (Kr20). Que según Palella y Martins (2006), el coeficiente Kr20 “se aplica para instrumentos cuyas respuestas son dicotómicas” (p.180), por ejemplo verdadero-falso y cuya fórmula es la siguiente:

$$\frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{K_{R20} = \sum (pxq)}{St^2} \right)$$

Dónde:

- K= Número de Items del instrumento
- p= Proporción Si
- q= Proporción No
- St²= Varianza de los items

En tal sentido el cuestionario presentó una confiabilidad de α= 0,92, con un nivel de confiabilidad alta (Ver anexo D).

Técnica de análisis e interpretación de los resultados

Los datos de acuerdo a lo que expresa Tamayo y Tamayo (2008), tienen un significado que dependen únicamente de las interpretaciones que les da el investigador. Para lograrlo se emplean técnicas lógicas y estadísticas, en tal sentido define el análisis de datos como el “...procedimientos que permite confiar las relaciones establecidas en las hipótesis, así como sus propias características (p. 205).

Para analizar los datos se utilizó la estadística descriptiva, por medio del uso de tablas, analizando ítems por ítems, de acuerdo a las dimensiones de cada variable, agrupándolos en las categorías de respuestas, posteriormente se representaran los resultados en gráficos y cuadros para destacar el énfasis e respuestas emitidas por los sujetos, lo cual permitirá dar la conclusión y recomendaciones pertinentes.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis de los resultados en la investigación en relación con las variables en estudio. Hurtado y Toro (2007) señalan que “ese proceso consiste en el recuento, clasificación y ordenación de los datos en tablas o cuadros. Dichos procedimientos dependen de la clase de estudio y del tipo de datos que recojamos (p.92).

A continuación se presenta la información en cuadros y gráficos del diagnóstico a través del cuestionario aplicado en esta investigación y fue dirigido a los trabajadores de la economía informal ubicados en el mercado Ayacucho del municipio Girardot, del Estado Aragua.

Ítems 1. ¿Tiene usted conocimiento que existe una Ley de Seguridad Social?

Cuadro 08
Conocimiento de la Ley de Seguridad Social

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	28	44%
No	36	56%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

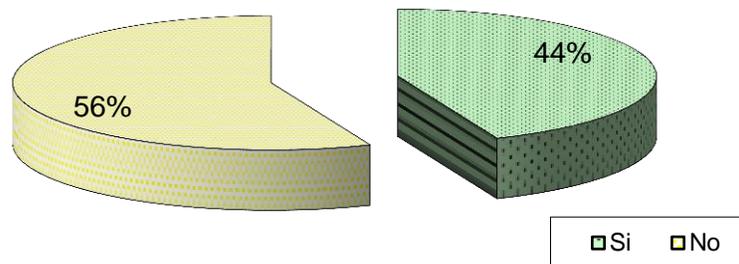


Gráfico 1
Conocimiento de la Ley de Seguridad Social

Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos, se tiene un 56% de la muestra que señala no tener conocimiento de que existe una Ley de Seguridad Social que los regulen y les brinden la protección necesaria que se enmarca dentro del Sistema de Seguridad Social. Por otra parte un 44% señala que sí, que algún momento han escuchado que existe una Ley que está destinada a atender las contingencias que tiene como objeto el sistema. Es de señalar que de acuerdo a los resultados obtenidos se observa una tendencia negativa hacia el conocimiento de la Ley de Seguridad Social, lo que se percibe como una debilidad ya que estos trabajadores de la economía informal deben reconocer la importancia de este beneficio; en virtud que está tiene consigo los distintos regímenes prestacionales como son: los servicios sociales al adulto mayor y categorías de personas, empleo, pensiones y demás asignaciones económicas previstas en la Ley, los cuales podrían utilizarlos en un momento determinado.

Ítems 2. ¿Conoce usted el régimen prestacional de empleo del Sistema de Seguridad Social?

Cuadro 09
Conocimiento del Régimen Prestacional

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	25	39%
No	39	61%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

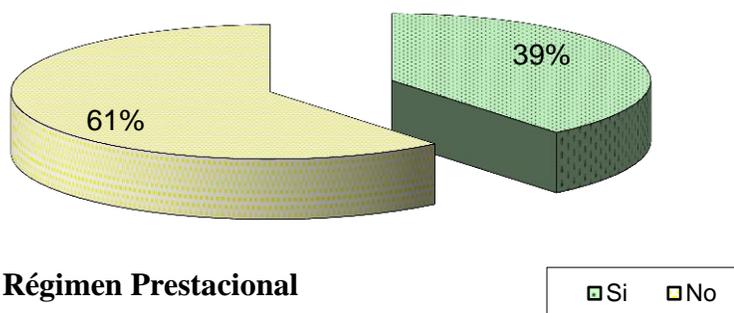


Gráfico 2
Conocimiento del Régimen Prestacional

Análisis

Tal como lo señala el gráfico, un 61% de la muestra seleccionada indica no conocer el régimen prestacional de empleo del Sistema de Seguridad Social, mientras que un 39% señala si conocerlo. Es necesario destacar que este indicador se perfila como una debilidad, ya que, es importante que los trabajadores de la economía informal conozcan el régimen prestacional que se desarrolla en la república y los beneficios que el mismo puede aportar a los trabajadores, en virtud de cómo se señala en el gráfico anterior son diversos los beneficios que se pueden obtener dentro del sistema por otra parte al tener conocimiento de este régimen les permitiría conocer cuáles son sus obligaciones para poder hacer uso del sistema y de allí percibir las retribuciones que está genera.

Ítems 3. ¿Conoce cuáles son los beneficios del régimen prestacional de empleo del Sistema de Seguridad Social?

Cuadro 10
Beneficios del Régimen Prestacional

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	25	39%
No	39	61%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

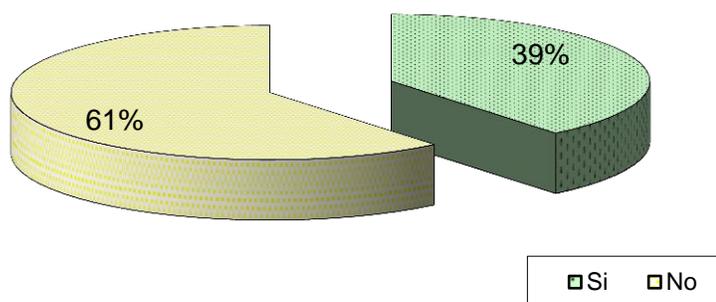


Gráfico 3
Beneficios del Régimen Prestacional

Análisis

El 61% de los encuestados señalan que no conocen cuáles son los beneficios del régimen prestacional de empleo del Sistema de Seguridad Social, mientras que un 39% indica si conocerlo. Observando esta interrogante, se evidencia una tendencia negativa hacia el desconocimiento de los beneficios otorgados por el régimen prestacional, y eso se debe básicamente a que la población encuestada desconoce del régimen en términos generales no saben cuáles son los beneficios, ni mucho menos cómo hacer para obtenerlos; por esta razón es importante que adiestren a los trabajadores de la economía informal, en cuanto al marco regulatorio que tiene enmarcado el Sistema de Seguridad Social venezolano, para que allá un equilibrio, entre lo aportado y lo retribuido por parte del Estado y de esta manera clarificar los procesos en cuanto al Sistema.

Ítems 4. ¿Posee conocimientos en relación a cómo incorporarse en el sistema de Seguridad Social?

Cuadro 11
Conocimiento de cómo Incorporarse al sistema

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	25	39%
No	39	61%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

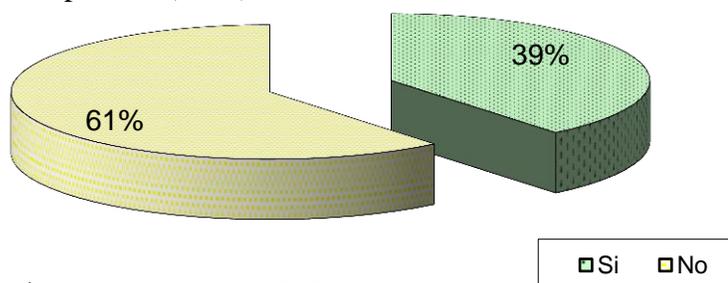


Gráfico 4
Conocimiento de cómo incorporarse al sistema

Análisis

Tomando en cuenta los resultados obtenidos se evidencia un 61% de los encuestados que señalan no poseer conocimientos en relación a cómo incorporarse en el sistema de Seguridad Social, sin embargo un 39% señala que sí. Es necesario destacar que existe desconocimiento del proceso de incorporación en el régimen prestacional, y por consiguiente estos trabajadores de la economía informal no logran aprovechar de este beneficio; ya que, para el disfrute de cualquiera de los regímenes que vayan a utilizar, se necesita que cumplan ciertas condiciones amparadas en la Ley, los cuales permitan hacer uso de los beneficios. Es importante señalar que actualmente hay muchos trabajadores y personas que no se incorporan en el sistema de la manera formal e idónea, en vista que por parte del ejecutivo nacional existen medidas que contradicen las expuestas en la Ley y que les permiten a la ciudadanía incorporarse en los beneficios existentes del sistema.

Ítems 5. ¿Sabe usted como se realizan los aportes del sistema de seguridad social?

Cuadro 12
Aportes del Sistema de Seguridad

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	24	38%
No	40	62%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

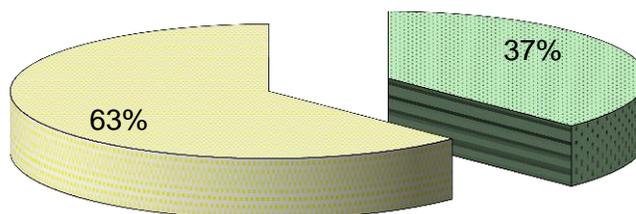


Gráfico 5
Aportes del Sistema de Seguridad



Análisis

Considerando los resultados obtenidos, se tiene un 62% de la muestra seleccionada que indica que no saben cómo se realizan los aportes del sistema de seguridad social, mientras que un 38% indica si saberlo. En cuanto a esta variable la gran mayoría de los encuestados manifiestan no tener conocimiento de cuales son los aportes que se deben otorgar para que exista una retribución en el disfrute de los beneficios amparados en el sistema. En este punto los trabajadores de la Economía informal no están obligados a realizar ningún tipo de aporte, sino que simplemente las ganancias percibidas de su trabajo, lo destinan a satisfacer sus necesidades de sustento diario y sus necesidades en cuanto a salud, alimentación, educación, vivienda, recreación, entre otros.

Ítems 6. ¿Aportaría usted un porcentaje semanal de sus ingresos para la cotización en el Sistema de Seguridad Social?

Cuadro 13
Aporte semanal de sus Ingresos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	13%
No	56	87%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

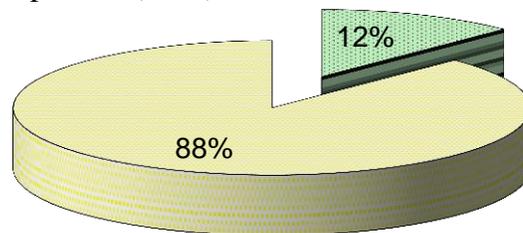


Gráfico 6
Aporte semanal de sus ingresos



Análisis

Tal como lo señala el gráfico anterior, un 87% de los encuestados refieren que no aportarían un porcentaje semanal de sus ingresos para la cotización en el Sistema de Seguridad Social, en virtud que las ganancias percibidas por sus ventas son pocas y sólo alcanzan para cubrir sus necesidades primordiales, sin embargo se tiene una minoría de 13% que señala que sí ya que de esta manera el aporte que hagan será retribuido más adelante con alguno de los beneficios existentes en él sistema. Por esta razón y considerando esta interrogante se observa que los trabajadores de la economía informal no reconocen lo importante que es realizar un mínimo porcentaje de sus aporte a este beneficio y por ende no se ven atraído en la posibilidad de realizar ningún tipo de contribución al sistema que le pueda traer en el futuro algún tipo de beneficios.

Ítems 7. ¿Sabe usted que dentro del sistema de seguridad social existen beneficios como los regímenes de pensiones?

Cuadro 14
Beneficios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	24	62%
No	40	38%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

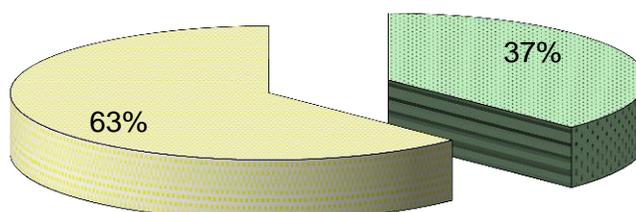


Gráfico 7
Beneficios



Análisis

Al no tener conocimiento sobre la ley, no tienen conocimiento de los beneficios en cuanto a los regímenes de pensiones, razón por la cual los resultados obtenidos evidencia un 62% de los encuestados que señalan no saber que dentro del sistema de seguridad social existen beneficios como los régimen de pensiones, constituidos por la pensión de vejez, sobreviviente, e incapacidad que de acuerdo al caso se ajusta a las necesidades de cada ciudadano, mientras que un 38% indica que si saben o reconocen dichos beneficios. Considerando esta interrogante se evidencia como negativa ya que es importante que los trabajadores de la economía informal reconozcan la importancia y beneficios que puede aportar el sistema prestacional de prevención social, ya que, cuando cumplan con el requisito mínimo de la edad (55 mujeres -60 hombres), podrán gozar de alguna de las pensiones antes señaladas.

Ítems 8. ¿Ha recibido información por parte de algún organismo sobre cómo realizar aportes al sistema de seguridad social?

Cuadro 15
Información de cómo realizar aportes

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	10	16%
No	54	84%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

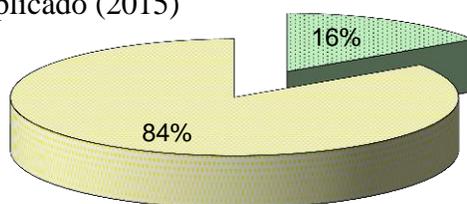


Gráfico 8
Información de cómo realizar aportes



Análisis

El 84% de la muestra seleccionada señala no haber recibido información por parte de algún organismo sobre cómo realizar aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo una minoría conformada por un 16% respondió afirmativamente ante la interrogante. Cabe destacar de acuerdo a la tendencia dada en las respuestas la gran mayoría de los trabajadores de la economía informal indican que los organismos deberían crear campañas de concientización y reconocimiento del sistema prestacional de prevención social, en virtud que ellos piensan que las únicas pensiones que existen, son las que otorga el Estado por medio de las misiones como la del adulto mayor y que por ende no están obligados a desembolsar dinero que será retribuido con una pensión formal, estipuladas en el marco regulatorio existente en nuestro país.

Ítems 9. ¿Ha recibido información sobre cuál es el porcentaje que debería aportarse en el sistema de seguridad social?

Cuadro16
Información sobre el porcentaje del aporte

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	13%
No	56	87%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

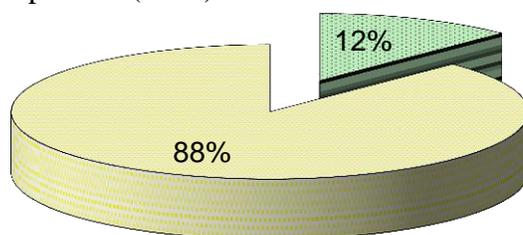


Gráfico 9
Información sobre el porcentaje del aporte



Análisis

El 87% de los encuestados señalan que no han recibido información sobre cuál es el porcentaje que debería aportarse en el sistema de seguridad social y manifiestan no tener ningún conocimiento sobre el aporte y un 13% señala que si han recibido dicha información porque tienen conocimiento del marco regulatorio porque han adquirido algún tipo de pensión de manera ordinaria. Es de señalar que es necesario que los trabajadores que forman parte de la economía informal reconozcan sobre los aportes que debe otorgar al Sistema de Seguridad Social para obtener los beneficios que ofrece el sistema prestacional de prevención social, el cual representa un pequeño porcentaje que sirve como base para ayudar a sustentar el sistema, conllevando de esta manera contribuir de una manera en los planes sociales enmarcados bajo la figura de misiones que ayudan a las personas que no se incorporan a este de manera ordinaria.

Ítems 10. ¿Estaría usted de acuerdo con ser transmisor de la información referente a los beneficios del Sistema de Seguridad Social?

Cuadro 17
Transmisor de Información

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	58	91%
No	6	9%
Total	64	100%

Fuente: Cuestionario Aplicado (2015)

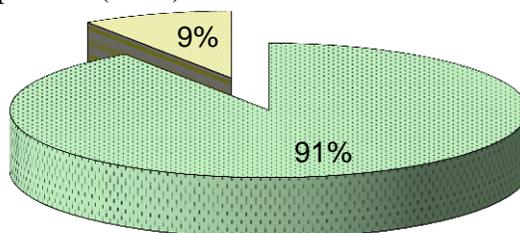


Gráfico 10
Transmisor de Información



Análisis

Tal como lo señala el gráfico anterior un 91% de la muestra indica que si estaría de acuerdo con ser transmisor de la información referente a los beneficios del Sistema de Seguridad Social, siempre y cuando tengan conocimiento del tema, esto conlleva a que sean voceros y transmisores de información, por otra parte un 9% señala que no pueden transmitir una información que no conocen o simplemente no les importan, ya que consideran que de igual manera al cumplir la edad estipulada, van a gozar de una ayuda económica equivalente al salario mínimo y que se equilibra al monto de pensión. Considerando dicho indicador se evidencia que es necesario que la información sobre los beneficios que ofrece dicho sistema sean reconocidos por todos y cada uno de los ciudadanos pertenecientes a este sector informal de la población.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad social es una dimensión social, la cual es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad. Se afirma que la seguridad social está compuesta por programas públicos diseñados con el objetivo principal de proporcionar ingresos y servicios a particulares en supuestos de jubilación, enfermedad, incapacidad, muerte o desempleo.

Por su parte la economía informal ha sido relacionada con actividades netamente de subsistencia, aunque es esencia la realización de todas las actividades de este sector se originan como medio de sobrevivencia, las cuales han presentado cambios evolutivos en el aspecto económico del país; al existir actividades que se realizan para la manutención de los gastos básicos y de forma precaria, además de existir actividades productivas del sector informal que son generadoras de riquezas, y que estas ganancias no se enmarcan dentro del marco regulatorio existente.

Es importante señalar que estos dos puntos generaron inquietud para el estudio, tal como se refleja en el este trabajo de grado el cual tuvo como objetivo principal conocer el impacto del sistema de previsión social en los trabajadores de la economía informal, ubicados en el casco central del municipio Girardot del estado Aragua.

Por otra parte se manifiesta de acuerdo al instrumento presentado y aplicado que la gran mayoría de los trabajadores de la economía informal desconocen sobre el sistema de seguridad social y al tener desconocimiento del mismo, no saben que este sistema trae consigo diversos beneficios que ayudarían a gozar de bienestar en su vida. Además al

realizar el trabajo de campo y aplicar el instrumento se percata que de la muestra utilizada hay un número considerable de personas adultas, que deberían estar ya gozando de una de las pensiones ofrecidas por el sistema como es la pensión de vejez, y que aún no la perciben. También se pudo apreciar que la poca ganancia que están percibiendo en la actualidad sólo le alcanza para cubrir mínimas necesidades básicas, cayendo esto a precariedad, lo que hacen que se sientan desesperando, angustiados y preocupados por su subsistencia.

Recomendaciones

Una vez aplicado y analizado los resultados del instrumento, de haber indagado sobre el tema de estudio y conocer sobre la seguridad social y la economía informal, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar charlas divulgativas sobre los beneficios del sistema de prevención social.
- Explicarle a los trabajadores de la economía informal, qué significado tiene el sistema de seguridad social para una nación.
- Explícales que la inversión que realizarían como aporte al sistema, va hacer luego retribuido en beneficios para ellos.
- Hacer de conocimiento para el ejecutivo nacional, que no sólo es primordial mantener una ciudad bonita y con novedosas estructuras, sino que lo importante es que la ciudadanía goce de un buen sistema de seguridad social.
- Que realicen una extensión en el marco regulatorio donde amparen a los trabajadores de la economía informal.

- Suministrar fuentes de asesoramiento en el marco jurídico a los trabajadores de la economía informal.
- Hacer cursos y talleres prácticos sobre temas de interés, no sólo políticos.
- Realizar las inspecciones por parte de la alcaldía con personas calificadas y conocedoras del sistema.

Referencias Bibliográficas

- Arias F. (2004). **El proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. 5ta. Edición. Editorial Episteme. Caracas- Venezuela.
- Avalos R y Castillo J (2013). **La Economía Popular y Solidaridad. Una respuesta a las políticas Neoliberales**. Revista publicada por el Observatorio de la Economía Latinoamericana. Ecuador.
- Ávila (2006). **Introducción a la metodología de la investigación**. Eumet net. México.
- Balestrini (2006). **Como elaborar el Proyecto de Investigación**. Consultores Asociados. Caracas- Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Año 1999.
- Díaz G y William J (2009). **Evolución de la Economía Informal en Venezuela**. Revista publicada por el Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Díaz L. (2008). **Concepto y aplicación de la seguridad social en Venezuela**. Universidad del Zulia “LUZ”. Maracaibo- Venezuela.
- Economía y negocios el Mundo. **Economía informal**. Disponible: <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/economia-informal.aspx>
- Hernández, Fernández y Baptista (2006). **Metodología de la investigación**. Editorial McGraw – Hill. México.
- Hurtado y Toro (2007). **Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambios**. Tercera edición. Colección Minerva. Ediciones CEC. Venezuela

Instituto Nacional de Estadística (INE). **Cuadro de Estadística de Población del sector formal e informal a Nivel Nacional; Estadística de población del sector formal e informal (hombres-mujeres); Cuadro de Estadística de Población del sector formal e informal a Nivel del Estado Aragua (hombres-mujeres).** 2015

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. **Concepto de pensiones, tipos de pensiones.** Disponible en <http://www.ivss.gov.ve>

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. **Gaceta Oficial N° 37.600 de fecha 30 de diciembre de 2002**

Mercado (2002). **Cómo hacer una tesis?**. Tercera edición. Editorial Limusa. México.

Mora F (2006). **La seguridad social: inicio del estado de bienestar. Especial referencia al caso Venezolano.** Universidad de los Andes. Venezuela.

Morett Ivihan (2008). **Estructura del Sistema de Seguridad Social y laboral en Venezuela. Bases legales: Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.**

Moreno A (2004). **Análisis de la Ley Orgánica de Seguridad Social.** Universidad de los Andes. Mérida-Venezuela.

Neoliberalismo, **Concepto.** Disponible en: <http://definicion.mx/neoliberalismo>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1984). **Seguridad Social.** Disponible en: www.ilo.org

Organización Internacional del Trabajo. **Normas internacionales del trabajo sobre la seguridad social.** Disponible en: www.ilo.org

Organización Mundial de Salud (2005). **Sistema de Salud**. Disponible:
<http://www.who.int/features/qa/28/es/>

Parella y Martins (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa. 2da edición**. Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDEUPEL.

Quisbert E. (2010). **¿Qué es la encíclica Rerum novarum?** La Paz Bolivia. CED.

Régimen: **Concepto**. Disponible en: <http://definicion.de/regimen/>

Rivas T., Frank E. (2009). **Cambios en los fines de la seguridad social como consecuencia de las transformaciones en la organización del trabajo**. Actualidad Contable FACES Año 12 N° 19, Mérida- Venezuela

Rojas Silva J (2013). **La seguridad social**. Disponible:
<http://www.aporrea.org/actualidad/a172377.html>

Salazar N (2004). **Mercado de trabajo e informalidad: repercusiones en la seguridad social latinoamericana**. Revista de gaceta laboral. Venezuela.

Sierra (1996). **Técnicas de investigación Teoría y ejercicios**. Décima edición. Madrid; Paraninfo.

Tamayo y Tamayo (2008). **El proceso de la investigación científica**. Cuarta edición. Limusa: México.

Universidad de Carabobo (2011). **Normativa para los trabajos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo**. Bárbula-Venezuela.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2006). **Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales**. Caracas- Venezuela

ANEXOS

ANEXO A

Formato de constancia de Validación



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo _____, magister en _____, hago constar mediante la presente que he revisado detalladamente y aprobado el instrumento de recolección de datos del Trabajo Especial de Grado titulado: Impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los Trabajadores de la Economía Informal ubicados en el casco central del municipio Girardot del Estado Aragua, por consiguiente certifico la validación del instrumento al determinar adecuada presentación, claridad de redacción, pertinencia de la variable e indicadores, relevancia del contenido, factibilidad de la aplicación de cada uno de los ítems que lo conforman, ya que se adecuan a los objetivos, están bien formulados y esto permiten la recolección de información necesaria para la investigación.

Constancia que se expide en la Morita a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Atentamente,

C.I.

:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El siguiente cuestionario permitirá dar al instrumento de recolección de datos su carácter de validez.

INTRUCCIONES: Lea cada ítems del instrumento y marque con una X según su criterio de evaluación para la pertinencia, factibilidad y contenido. Así como lo indica la escala de valores siguientes: 4-Excelente, 3-Bueno, 2-Regular y 1-Deficiente.

Ítems	Pertinencia				Observación				Contenido				Observaciones
	E	B	R	D	E	B	R	D	E	B	R	D	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

ANEXO B

Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES
LABORALES



Instrumento de Recolección de Datos

El presente cuestionario es de carácter educativo, el cual tiene como finalidad recolectar información que sirva de apoyo al Trabajo de Grado titulado: **Impacto del Sistema Prestacional de Prevención Social de los Trabajadores de la Economía Informal ubicados en el casco central del municipio Girardot del Estado Aragua**. Es importante resaltar que la información suministrada es confidencial.

A continuación se le realizará una serie de preguntas las cuales deberá marcar con una X la que considere adecuada.

Parte I: Amparo en el Sistema de Seguridad Social

1- Tiene usted conocimiento que existe una Ley de Seguridad Social?.

Si: _____ No: _____

2- Conoce usted el amparo del Régimen Prestacional de Empleo del Sistema de Seguridad Social?:

Si: _____ No: _____

3- Conoce cuales son los beneficios del Régimen Prestacional de Empleo del Sistema de Seguridad Social ?:

Si: _____ No: _____

4- Posee conocimientos en relación ha cómo incorporarse en el Sistema de Seguridad Social?:

Si:_____ No:_____

Parte II: Factores que influyen en los trabajadores informales

5- Sabe usted cómo se realizan los aportes al Sistema de Seguridad Social?

Si:_____ No:_____

6- Aportaría usted un porcentaje semanal de sus ingresos para las cotizaciones en el Sistema de Seguridad Social?

Si:_____ No:_____

7- Sabe usted que dentro del Sistema de Seguridad Social existen beneficios como los régimen de Pensiones

Si:_____ No:_____

Parte III: Estrategias divulgativas

8- Ha recibido informción por parte de algún organismo sobre cómo realizar aportes al Sistema de Seguridad Social?

Si:_____ No:_____

9- a recibido información sobre cuál es el porcentaje que debería aportarse en el Sistema de Seguridad Social

Si:_____ No:_____

10- Estaría usted de acuerdo con ser transmisor de la información referente a los beneficios del Sistema de Seguridad Social?

Si:_____ No:_____

ANEXO C

Cuadro de confiabilidad

Cuadro N° 18: Confiabilidad del Instrumento

ÍTEM	P	Q	P	Q	P.Q	P-Q	(P-Q) ²
1	28	36	0.44	0.56	0.24	-8	64
2	25	39	0.39	0.61	0.23	-14	196
3	25	39	0.39	0.61	0.23	-14	196
4	25	39	0.39	0.61	0.13	-14	196
5	24	40	0.38	0.62	0.23	-16	256
6	8	56	0.13	0.87	0.11	-48	2034
7	24	40	0.62	0.38	0.23	-16	256
8	10	54	0.16	0.84	0.13	-44	1936
9	8	56	0.13	0.87	0.11	-48	2304
10	58	6	0.91	0.99	0.08	52	2704
TOTALES					192		10412

$$St^2 = 10412/9=1156.88$$

$$K_{R20} = \frac{10}{10-1} \left(1 - \frac{192}{1156.88} \right)$$

$$K_{R20} = 1.11 \times 0.834 = 0.92$$

Cuadro N° 19: Escala de Evaluación KR20

Escala	Evaluación
De 0.00 -0.009	No es Confiable
De 0.01 – 0.499	Baja Confiabilidad
De 0.50 – 0.759	Moderada Confiabilidad
De 0.76 – 0.899	Fuerte Confiabilidad
De 0.90 – 1.00	Alta Confiabilidad